ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Objeto

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y BRIGADISTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, EN LA VIGENCIA 2024

Modalidad de selección

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el artículo 97 de la ley 1474 de 2011 y lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación UNSPSC

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ÍTEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
2	(E) Productos de uso final	53	10	25	16	Gorras
3	(E) Productos de uso final	46	18	17	10	Capucha protectora
5	(E) Productos de uso final	46	18	19	02	Tapa oidos
6	(E) Productos de uso final	46	18	15	46	Capa impermeable
7	(E) Productos de uso final	46	18	15	07	Chalecos de seguridad
8	(C) Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehiculos	23	14	16	07	Impermeable
	(E) Productos de uso	46	18	15	04	Guantes de proteccion
	(E) Productos de uso	46	18	16	04	Botas de seguridad
	(E) Productos de uso	46	18	16	11	Botas impermeables

ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación

que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo, **2.2.1.1.1.6.1** Decreto 1082 de 2015 que dice: (…) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (…)* así:

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la "Guía para la elaboración de estudios de sector" de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector para el presente proceso. En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra

enmarcado dentro del "COMERCIO"

Elementos de Protección Personal -EPP-

En Colombia por norma general las empresas que puedan generar algún tipo de riesgo a sus empleados deben contar con Elementos de protección personal (EPP), para ello la entidad debe reconocer los diferentes elementos de protección personal, identificar las condiciones en las cuales se requiere su uso, mantenerlos de manera correcta y ayudar a sus compañeros a concientizarse de la importancia de estos. Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

Los Elementos de Protección Personal no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Algunos de los principales Elementos de Protección Personal se presentan a continuación:

Para la cabeza

• Casco de seguridad: Cuando se exponga a riesgos eléctricos y golpes

• **Gorro o cofia:** Cuando se exponga a humedad o a bacterias

Para los ojos y la cara

• Gafas de seguridad: Cuando se exponga a proyección de partículas en oficios como carpintería o talla de madera.
• Monogafas de seguridad: Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases, vapores y humos.

• Careta de seguridad: Utilícela en trabajos que requieran la protección de la cara completa como el uso de pulidora, sierra circular o cuando se manejen químicos en grandes cantidades.
• Careta o gafas para soldadura con filtro ocular: Para protección contra chispas, partículas en proyección y radiaciones del proceso de soldadura.

Para el aparato respiratorio

• Mascarilla desechable: Cuando esté en ambientes donde hay partículas suspendidas en el aire tales como el polvo de algodón o cemento y otras partículas derivadas del pulido de piezas.
• Respirador purificante (con material filtrante o cartuchos): Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas. Solicite cambio de filtro cuando sienta olores penetrantes de gases y vapores.

• Respiradores auto-contenidos: Cuando exista peligro inminente para la vida por falta de oxígeno, como en la limpieza de tanques o el manejo de emergencias por derrames químicos.

Para los oídos

• Pre-moldeados: Disminuyen 27 dB aproximadamente. Permiten ajuste seguro al canal auditivo. • Moldeados: Disminuyen 33 dB aproximadamente. Son hechos sobre medida de acuerdo con la forma de su oído.

• Tipo Copa u Orejeras: Atenúan el ruido 33 dB aproximadamente. Cubren la totalidad de la oreja.

Para las manos

• Guantes de plástico desechables: Protegen contra irritantes suaves
• Guantes de material de aluminio: Se utilizan para manipular objetos calientes
• Guantes dieléctricos: Aíslan al trabajador de contactos con energías peligrosas

• Guantes resistentes a productos químicos: Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes.

Para los pies

• Botas plásticas: Cuando trabaja con químicos
• Botas de seguridad con puntera de acero: Cuando manipule cargas y cuando esté en contacto con objetos corto punzantes
• Zapatos con suela antideslizante: Cuando este expuesto a humedad en actividades de aseo.

• Botas de seguridad dieléctricas: Cuando esté cerca de cables o conexiones eléctricas

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Dentro de la división a) Comercio, G453 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores y G454 Comercio, donde se ubican la actividades que corresponde al objeto de este proceso.

Clase G4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Esta clase incluye: • El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. • El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

ASPECTOS GENERALES (CONTEXTO ECONOMICO)

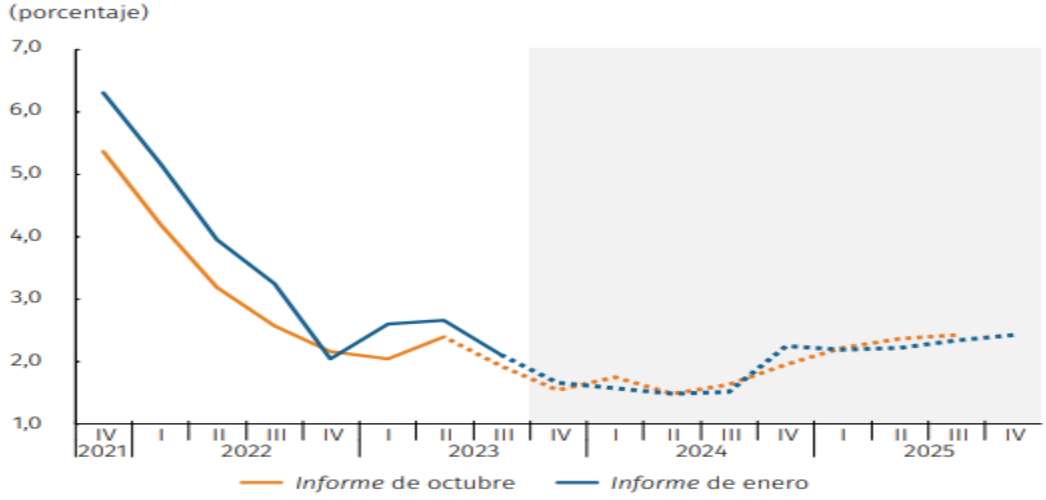
Pronósticos macroeconómicos y análisis de riesgos

Demanda externa

La demanda externa relevante para el país continuaría desacelerándose en 2024, para luego repuntar en 2025 (Gráfico 2.1). En 2023 la desaceleración de la demanda externa habría sido menor de lo contemplado en el Informe de octubre. Lo anterior, debido al buen desempeño de la actividad económica de algunos socios comerciales del país, como los Estados Unidos, México y Brasil1, y a pesar del deterioro en la actividad económica de Perú, Chile y Ecuador2 , y de un moderado crecimiento económico de China3 (Cuadro 2.1). Hacia 2024 se extendería la desaceleración de la demanda externa en un contexto de una elevada incertidumbre global, efectos acumulados de posturas contractivas de política monetaria, un débil crecimiento del comercio internacional y la persistencia de tensiones geopolíticas y comerciales a nivel mundial. A su vez, se contemplan unos niveles de inflación que se mantendrían por encima de la meta de algunos bancos centrales de las economías avanzadas (Gráfico 2.2). Por otro lado, continuarían las reducciones de la tasa de política monetaria (Gráfico 2.3) iniciadas por algunos socios de la región, como Brasil, Chile y Perú, ante la moderación de la inflación observada y las expectativas de inflación. Con esto, para 2024 el supuesto de crecimiento de los socios comerciales se mantiene en el 1,7%, lo que sugiere una desaceleración frente al 2,2% estimado para 2023. Para 2025 se prevé un repunte del crecimiento al 2,3%, el cual se mantendría por debajo de su promedio histórico. Lo anterior se daría en la medida en que la inflación continúe convergiendo a sus metas y los bancos centrales normalicen la política monetaria. La incertidumbre sobre estos supuestos sigue elevada y está asociada principalmente con los efectos de la política monetaria restrictiva sobre la actividad económica global, las crecientes tensiones geopolíticas y comerciales a nivel internacional, la continuación de los

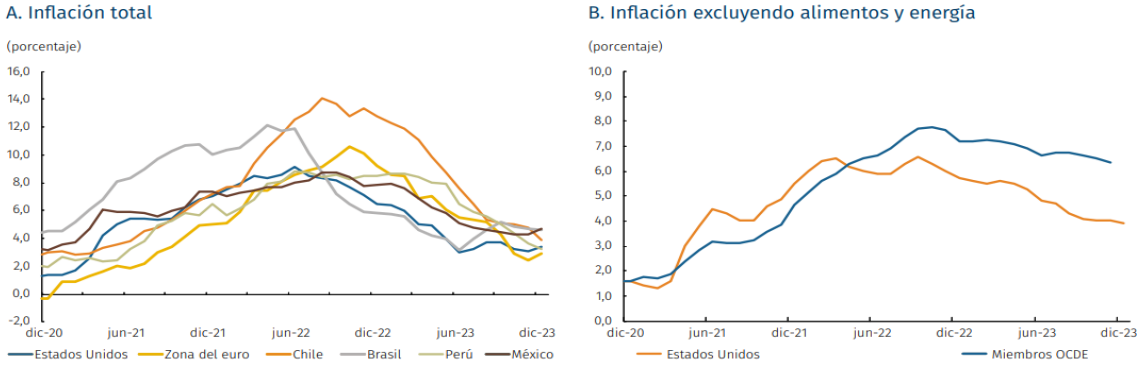
problemas estructurales en China y los posibles choques de oferta derivados de fenómenos climáticos adversos.

Gráfico 2.1
PIB real de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según el supuesto de todo el año)[a/]



a/ En diciembre de 2023 el Banco Central de Ecuador presentó una actualización histórica en el cálculo de sus cuentas nacionales, lo que implicó una revisión en el índice agregado de actividad económica de los socios comerciales para Colombia.
Fuentes: Bloomberg, oficinas de estadísticas, bancos centrales; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 2.2
Inflación en algunos de los principales socios comerciales del país



Fuente: Bloomberg y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Proyecciones macroeconómicas

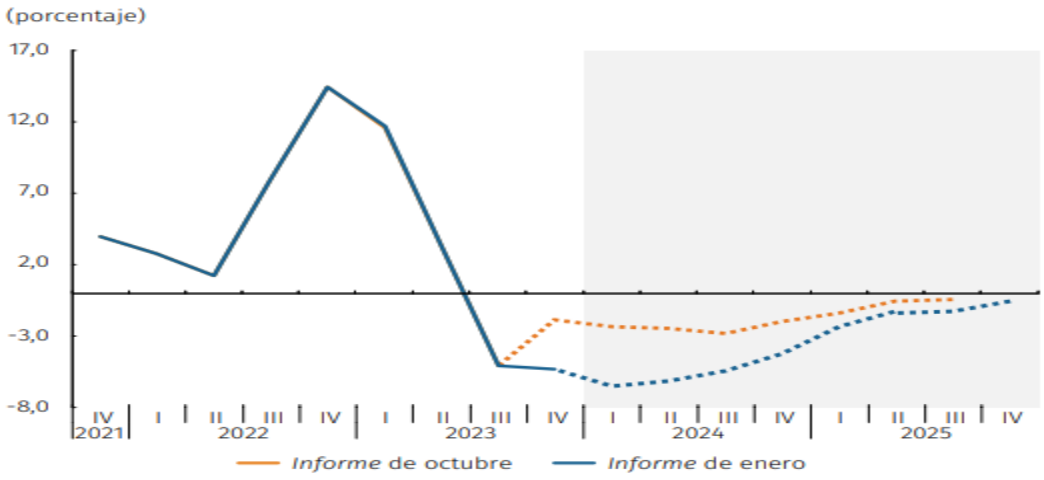
Inflación

La inflación al consumidor continuaría descendiendo en su proceso de convergencia a la meta de largo plazo, aunque de una manera más gradual que la prevista en el Informe anterior. Para 2024 y 2025 se esperan condiciones que permitirían que continúe la

reducción gradual de la inflación hasta alcanzar la meta del 3%. Dentro de aquellas sobresalen la postura de política monetaria, unas brechas negativas del producto y de la tasa de cambio real (Gráfico 2.9), la moderación de las expectativas de inflación y la dilución plena de los choques de oferta. Esto último, dado un descenso esperado de los precios internacionales de las materias primas, incluidos el del petróleo y los de los bienes manufacturados importados. No obstante, dadas las presiones sobre los precios acumuladas en el pasado y la inercia que han generado sobre la inflación en Colombia, esta continuaría registrando tasas superiores a la meta durante 2024 y convergería al 3,0% a mediados de 2025. Frente al Informe de octubre, la convergencia se postergó debido a los mayores costos laborales para 2024, a aumentos más pronunciados de las tarifas de la energía eléctrica observados a finales de 2023 y por una inflación que estaría presentando una mayor persistencia que la anticipada, sobre todo en las canastas de servicios y de regulados, lo que debería manifestarse en reducciones más lentas de la misma durante 2024. Asimismo, la postura de la política monetaria sería compatible con el logro de la meta en 2025. Estos pronósticos continúan considerando la presencia de un fenómeno de El Niño con efectos transitorios y moderados sobre la inflación, así como efectos estimados de los impuestos saludables y de las alzas observadas y esperadas en el precio de los combustibles. En el caso del ACPM13, dichas alzas tendrían efectos directos en el transporte de carga y de pasajeros. Con todo esto, se espera que la inflación total anual sea del 5,9% y 2,8% para finales de 2024 y 2025, respectivamente (Gráfico 2.10).

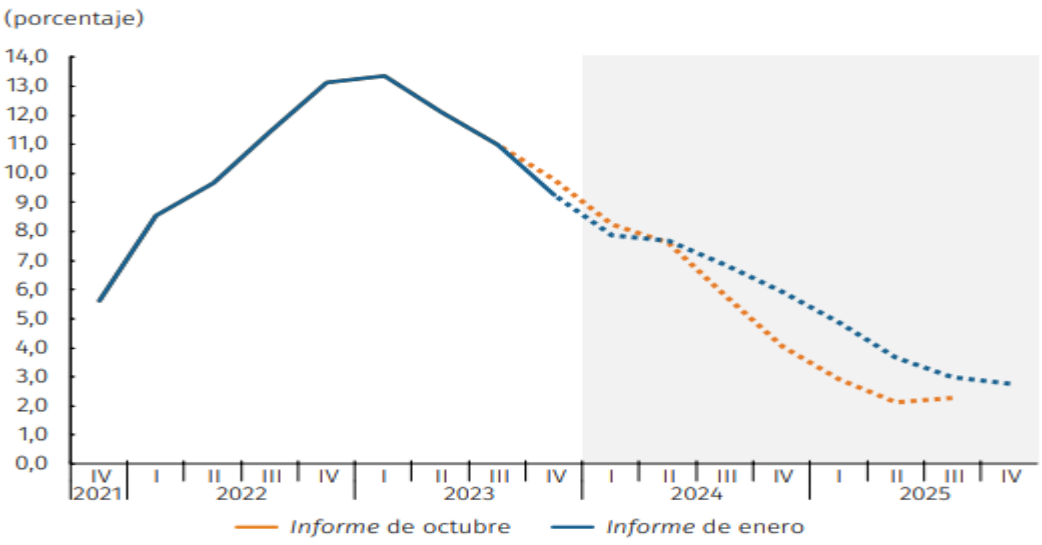
El descenso de la inflación total iría de la mano de una moderación significativa en la inflación básica, que también convergería al 3,0 % en el horizonte de pronóstico. Ello, debido a una rápida caída de la variación anual del IPC de bienes, que se acercaría a niveles cercanos al 3,0% a mediados de 2024.

Gráfico 2.9
Brecha inflacionaria de la TCR trimestral[a/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ La brecha inflacionaria de la tasa de cambio real (TCR) captura las presiones inflacionarias provenientes de la tasa de cambio. Valores positivos de esta brecha implican presiones alcistas sobre la inflación provenientes del tipo de cambio. Esta brecha se calcula como la desviación de la tasa de cambio real frente a un componente tendencial no inflacionario estimado bajo la estructura económica del modelo 4GM.
Fuente: Banco de la República.

Gráfico 2.10
Índice de precios al consumidor
(variación anual, fin de periodo)



Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

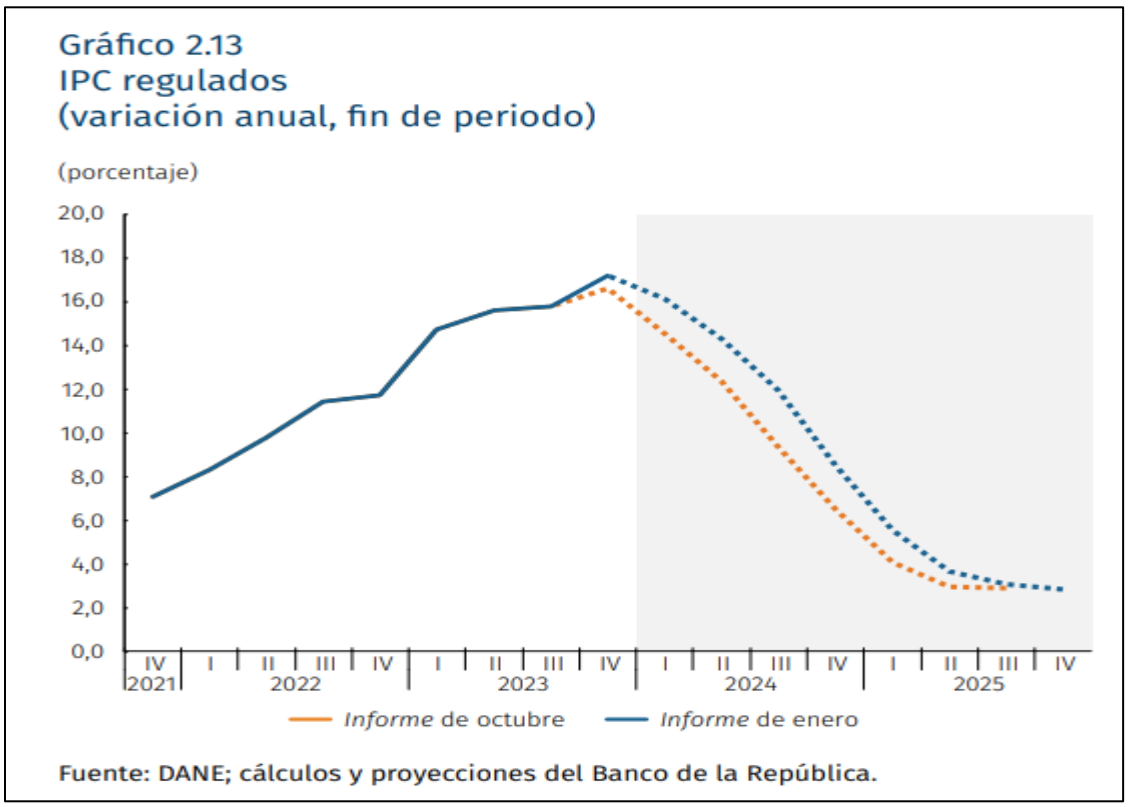
Frente al Informe de octubre, no hay cambios relevantes en la senda esperada para la canasta de bienes, la cual seguiría siendo favorecida por las reducciones de algunos precios internacionales, la moderación de la inflación global y el comportamiento de la tasa de cambio. Por su parte, la variación anual en el IPC de servicios debería presentar una reducción más lenta, que la llevaría a situarse todavía por encima del 4,0% al cierre de 2025. Estos comportamientos responderían a varios de los factores señalados, aunque se destaca la relevancia que tienen los mecanismos de indexación y la importante persistencia en renglones significativos, como los arriendos. La revisión al alza en esta canasta también es producto de los mayores costos laborales asociados con un incremento del salario mínimo mayor del anticipado, de mayores ajustes observados en los servicios públicos, de la evidencia de una mayor persistencia inflacionaria en los precios de los servicios a finales de 2023, y de una mayor inflación pronosticada para finales de 2024, que tendría efectos alcistas en 2025 vía los mecanismos de indexación. Con todo esto en cuenta, la senda de pronóstico de la inflación básica anual se revisó al alza y ahora se ubicaría en un 5,4% al cierre de 2024 y en el 3,3% a finales de 2025 (Gráfico 2.11).

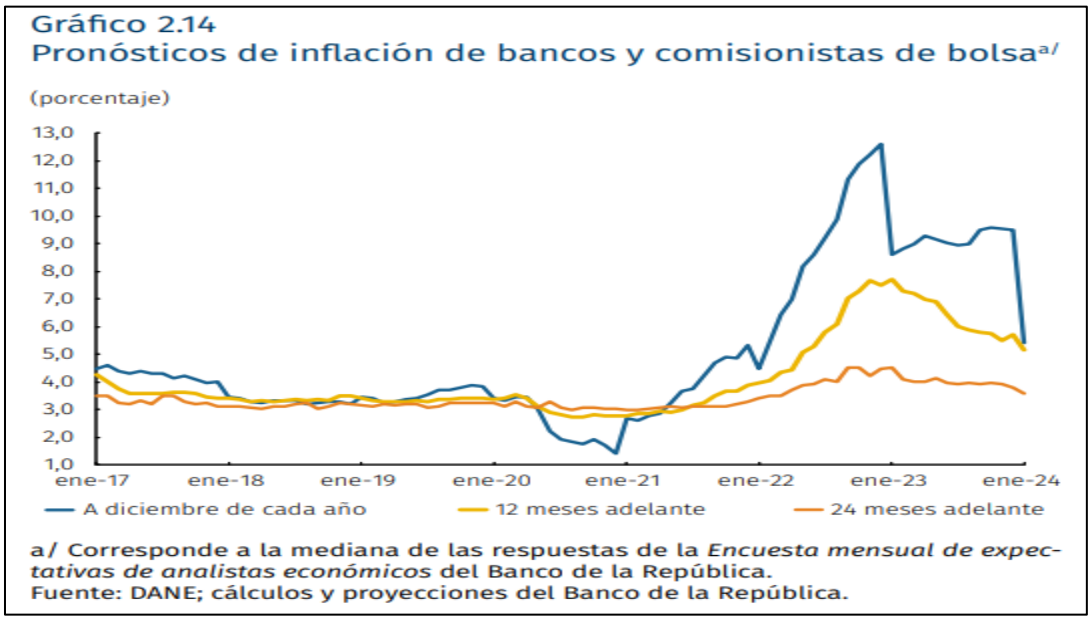
Los precios de los alimentos deberían seguir contribuyendo a la caída de la inflación en 2024 y 2025. Este comportamiento estaría apoyado en una oferta interna relativamente buena y en la ausencia de presiones relevantes por cuenta de los costos de los insumos y de los productos importados para el agro. No obstante, se sigue esperando que a mediados de 2024 el actual fenómeno de El Niño interrumpa transitoriamente la caída de la variación anual del IPC de alimentos, con efectos moderados sobre los precios, a lo que se suma una baja base de comparación estadística. La senda incorpora los efectos de los impuestos saludables y del aumento de los costos laborales y del transporte de carga. Esto último debido al ajuste anunciado en el precio del ACPM. Frente al Informe anterior, el pronóstico se revisó a la baja para la primera mitad de 2024, teniendo en cuenta las fuertes caídas de

precios en los alimentos perecederos a finales de 2023, las cuales sugieren unas condiciones de oferta más favorables de las inicialmente previstas. Por otro lado, los cambios en los ciclos productivos que se desprenden de la información disponible para algunos alimentos perecederos llevaron a un aumento de la senda de pronóstico para finales de 2024 y comienzos de 2025. Todo lo anterior llevaría a que la variación anual del IPC de alimentos registre un 4,3% y 0,1% a finales de 2024 y 2025, respectivamente (Gráfico 2.12).

Los precios de los regulados seguirían ejerciendo presiones alcistas en 2024, pero menores que en 2023 y cederían a lo largo del horizonte de pronóstico. La variación anual del IPC de regulados registraría cifras significativamente superiores a la inflación total hasta mediados de 2025, aunque con una tendencia decreciente en el horizonte de pronóstico. La senda incorpora los efectos de una indexación a tasas altas, aunque cada vez menores, así como importantes ajustes en rubros relacionados con el transporte. Para el pronóstico del IPC de combustibles se tuvo en cuenta el cierre ya observado de la brecha del precio interno de la gasolina con respecto a su precio internacional y el hecho de que este debe seguir evolucionando de acuerdo con dicha referencia y los factores que lo determinan. La senda de pronóstico se revisó al alza con respecto al Informe de octubre, apoyada en incrementos superiores a los proyectados en la energía eléctrica a finales de 2023, por mayores alzas esperadas para el transporte y por un papel más acentuado de la indexación en 2025 dado un nivel más alto de la inflación esperada al cierre de 2024. Así, la variación anual del IPC de regulados se ubicaría en un 8,5% a finales de 2024 y en un 2,9% al cierre de 2025 (Gráfico 2.13).

Las medidas de expectativas de inflación a corto plazo se mantienen significativamente por encima de la meta, y a mediano y largo plazos en niveles más cercanos a ella. Desde octubre algunas de las medidas han presentado descensos significativos. Las expectativas de los analistas económicos, obtenidas a partir de la encuesta mensual del Banco de la República aplicada entre el 11 y el 15 de enero (Gráfico 2.14), sugieren una inflación total y sin alimentos para la mediana de las respuestas a finales de 2024 del 5,4%, muy similar a lo esperado en la encuesta de octubre (5,3% y 5,4%, respectivamente). Para finales de 2025, estas medidas se ubican, en su orden, en el 3,8% y 3,7%. A dos y cinco años las medianas de las expectativas para la inflación total se situaron en el 3,6% (4,0% en octubre) y el 3,0% (igual que en octubre), respectivamente. Por su parte, con información al 25 de enero, las medidas estimadas con base en los bonos de deuda pública (break even infation: BEI), ajustados por las primas de riesgo inflacionario y de liquidez, muestran unas menores expectativas de inflación que, a dos, tres y cinco años se ubican en el 5,2%, 4,8% y 4,4%, respectivamente (frente al 6,0%, 5,6% y 4,9%, en su orden, de las cifras de octubre).



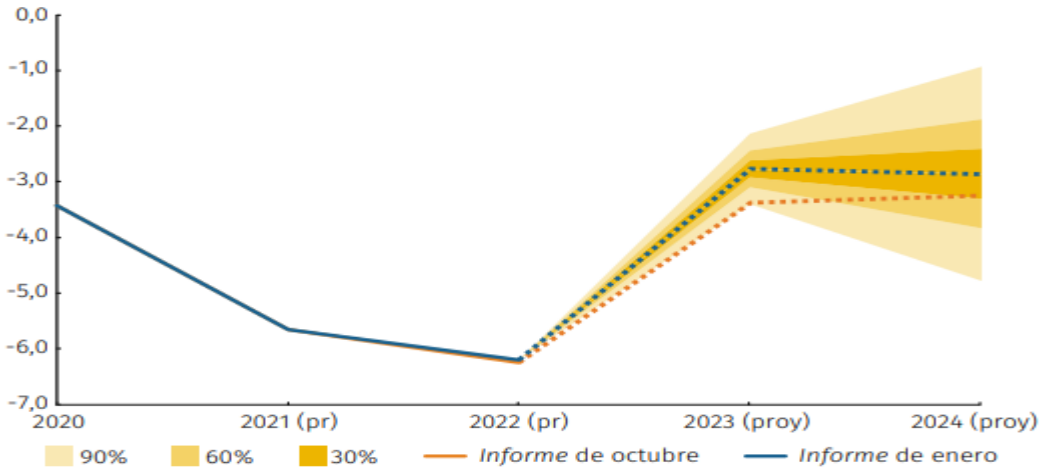


Balanza de pagos

En 2023 el déficit de la cuenta corriente habría alcanzado el 2,8% del PIB, registrando una fuerte corrección frente al 6,2% del PIB registrado en 2022 (Gráfico 2.21)15. Este ajuste es reflejo de la moderación de la demanda interna y reduce la vulnerabilidad de la economía

ante choques externos. El ajuste en el déficit comercial de bienes sería el componente que más habría contribuido al menor desbalance externo en 2023. En particular, se habría dado una reducción mayor de las importaciones que de las exportaciones, en un contexto de desaceleración económica, bajos niveles de inversión y moderación de la demanda interna. A eso se sumó el efecto de la normalización de los precios internacionales de las materias primas provenientes del exterior. Por su parte, las exportaciones se habrían reducido, fundamentalmente por los menores precios internacionales de los principales bienes tradicionales de exportación16. La corrección del déficit de servicios también habría contribuido al cierre de la cuenta corriente en 2023. Las exportaciones de servicios se vieron favorecidas por el dinamismo del sector turístico, el cual alcanzó niveles superiores a los registrados antes de la pandemia. Por su parte, las importaciones de servicios se habrían reducido debido a los menores costos de los fletes internacionales. El menor déficit de la renta de los factores también habría contribuido al cierre del desbalance externo. Esto estaría explicado por los mayores rendimientos de las reservas internacionales y las menores utilidades remitidas al exterior por parte de empresas con inversión extranjera directa (IED), lo que, en conjunto, habría superado los mayores pagos por intereses de la deuda externa. Finalmente, las transferencias corrientes se habrían visto favorecidas por el aumento de los flujos de remesas de trabajadores, resultando en un superávit elevado17 en este rubro.

Gráfico 2.21
Cuenta corriente anual[a/, b/]
(acumulado 4 trimestres)



(pr): preliminar. (proy): proyectado.
a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para 2023 y 2024. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), usando como referencia, principalmente, las densidades del Patacon.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: Banco de la República.

Balance de riesgos del pronóstico macroeconómico

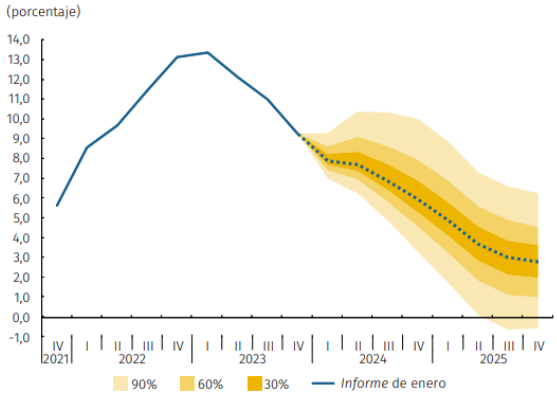
El actual balance de riesgos se caracteriza por niveles altos de incertidumbre, en especial para la inflación, que continúa con un sesgo al alza. El ejercicio de densidades predictivas (DP)20 mantiene un nivel de incertidumbre relativamente elevado sobre los distintos factores que influyen en el comportamiento de la economía y que condicionan el escenario macroeconómico. En el frente externo se mantiene un nivel de incertidumbre alto sobre la dinámica de la actividad económica de los socios comerciales, el costo del financiamiento externo, los precios de los alimentos internacionales y el precio del petróleo, en un contexto de conflictos bélicos, tensiones comerciales crecientes y persistente incertidumbre sobre la política económica local y su efecto sobre la percepción de riesgo del país. En el frente interno existe un balance de riesgos inclinado al alza sobre la transmisión de los choques climáticos a la inflación y sobre el grado de persistencia de la inflación en algunas canastas, particularmente en la de servicios. A su vez, el crecimiento de la actividad económica presenta un balance de riesgos sesgado a la baja como consecuencia, principalmente, de la posibilidad de una postura de política restrictiva más prolongada, ante los riesgos alcistas que persisten sobre los precios y la inflación, y la incertidumbre sobre la evolución de la política económica local.

En el frente externo, los factores de riesgo más sobresalientes incluyen los confictos geopolíticos, la fragmentación del comercio internacional y el posible encarecimiento del financiamiento externo. El ejercicio de DP incorpora un riesgo moderado a la baja en el crecimiento mundial y uno moderado al alza en la prima de riesgo soberano para Colombia. El primero es explicado por las tensiones geopolíticas, la actual fragmentación del comercio internacional y unas perspectivas menores para la actividad económica en China. Los riesgos alcistas sobre la prima de riesgo del país se relacionan con los efectos indirectos de las tensiones geopolíticas y el aumento de la incertidumbre sobre la postura fiscal y la evolución de la deuda pública, así como los impactos de los recientes anuncios sobre cambios en las perspectivas de las calificadoras. Por su parte, se consideran riesgos balanceados para el precio del petróleo, la tasa de interés de la Fed y la inflación externa. El precio del petróleo enfrenta factores de riesgo alcistas por un posible escalonamiento de los conflictos bélicos que se compensan con los riesgos a la baja asociados con la terminación de acuerdos de producción de la OPEP+ y una posible menor actividad económica en China. En cuanto a la tasa de interés de la Fed, los riesgos al alza por presiones inflacionarias de costos de transporte y una tasa neutral más elevada se compensan con los factores de riesgo bajistas asociados con la posibilidad de un crecimiento económico menor en los Estados Unidos o a problemas de estabilidad financiera. La inflación externa enfrenta riesgos alcistas por la fragmentación del comercio internacional y un posible escalonamiento de tensiones geopolíticas que se compensan con una desaceleración del crecimiento mundial mayor de la estimada.

Sobre las sendas de inflación total y básica predominan los riesgos alcistas, relacionados, principalmente, con la transmisión de los choques climáticos a la inflación y con el grado de persistencia de la inflación de servicios (Gráficos 2.23 y 2.24). El ejercicio de DP sobre los precios involucra la conjugación de varios factores de riesgo al alza sobre la inflación, cuya relevancia varía según la canasta. Por un lado, la posibilidad de que el fenómeno de El Niño tenga efectos más fuertes de los contemplados en la senda central, implica riesgos al alza en la inflación de alimentos, regulados y servicios (estos últimos, vía comidas fuera del hogar). Dichos riesgos se prolongarían hasta el segundo semestre de 2024, para luego

empezar a reducirse. Por su parte, los factores alcistas derivados de aumentos más pronunciados en los costos laborales, como resultado de una mayor transmisión del ajuste del salario mínimo a los demás salarios frente a lo contemplado en la senda central, introducen riesgos al alza sobre la inflación de la mayoría de las canastas, en mayor medida sobre la de servicios. Esta última también enfrenta el riesgo de una mayor persistencia de ajustes altos ante un efecto más pronunciado de los mecanismos de indexación en un contexto de alta inflación y buenos niveles de actividad en el sector de servicios.

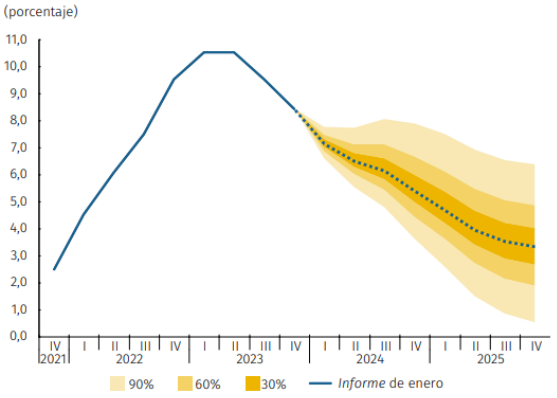
Gráfico 2.23
Índice de precios al consumidor, densidad predictiva[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



	IV trim. 2024	II trim. 2025	IV trim. 2025
Moda	5,9	3,7	2,8
< Moda	39%	50%	51%
	Intervalos		
<2	0,8%	22,5%	36,0%
2 a 4	9,6%	33,8%	36,5%
>4	89,6%	43,7%	27,5%

a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 2.24
IPC sin alimentos ni regulados, densidad predictiva[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



	IV trim. 2024	II trim. 2025	IV trim. 2025
Moda	5,4	3,9	3,3
< Moda	40%	45%	48%
	Intervalos		
<2	0,2%	8,7%	20,8%
2 a 4	8,8%	37,0%	41,8%
>4	91,0%	54,2%	37,3%

a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

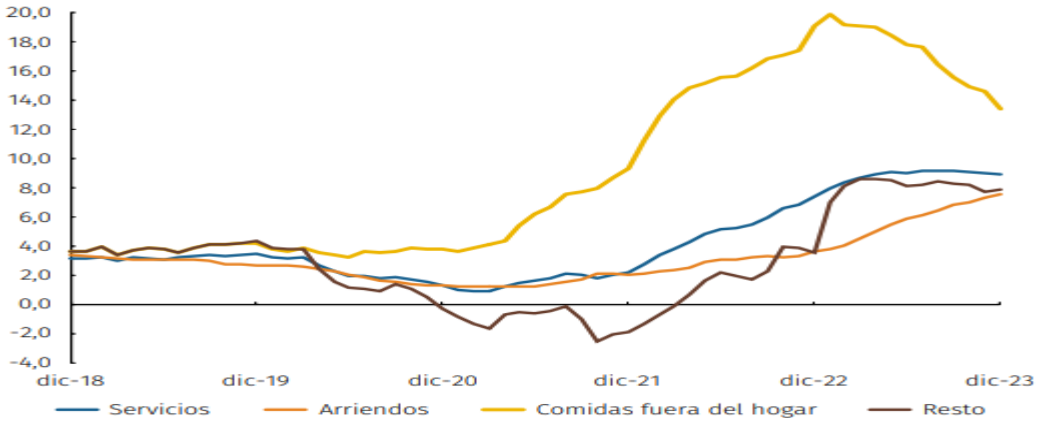
Comportamiento de la inflación y precios

A diciembre de 2023 la inflación anual al consumidor completó tres trimestres en continuo descenso, aunque se mantuvo muy por encima de la meta del 3 %. La variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) de diciembre cerró en un dígito (9,28%), inferior a los registros de septiembre (10,99%) y junio (12,13%) (Gráfico 3.1). La inflación básica (sin alimentos ni regulados), que se situaba alrededor del 10,5% en el segundo trimestre, descendió en septiembre (9,51%) y en diciembre (8,42%). La contracción simultánea de la inflación anual y de la inflación básica se explica, entre otros factores, por la dilución de los excesos de capacidad productiva, la normalización de las cadenas de suministro y de los costos logísticos globales, unas menores presiones cambiarias, un ciclo productivo favorable de algunos alimentos y ajustes anuales negativos de los costos no laborales. Esto

último, de acuerdo con la caída anual del índice de precios al productor (IPP) de oferta interna registrada en diciembre (-0,72%) y con el ajuste anual de sus componentes local (2,62%) e importado (-8,90%) (Gráfico 3.2)1 . A pesar de la reducción observada de la inflación, su nivel aún dista de la meta del 3,0%. Lo anterior obedece a factores idiosincrásicos como la indexación a tasas altas de los servicios y de algunos ítems regulados, y las presiones alcistas generadas por los incrementos requeridos en los precios de la gasolina, los cuales derivaron en alzas adicionales importantes en el IPC del transporte. También, por los costos laborales impulsados por un aumento del salario mínimo por encima de la inflación de 2022 y el cobro del impuesto saludable sobre los alimentos ultraprocesados y azucarados, entre otros.

El IPC de los bienes continuó desacelerándose debido, principalmente, a una demanda débil y a unas menores presiones cambiarias, así como por una base de comparación estadística favorable. El ajuste anual de los precios de los bienes se viene reduciendo desde mediados de 2023 (14,26% en junio) para terminar el año en un 7,11% (Gráfico 3.3). La relativa estabilidad de la tasa de cambio que se observó desde julio se reflejó en una menor presión alcista sobre el componente importado de este segmento del IPC. Adicionalmente, la reducción de los excesos de capacidad productiva genera menores presiones alcistas en los precios por cuenta del debilitamiento de la demanda. A esto se suma una base de comparación estadística alta derivada de la reactivación del IVA, que registraron algunos productos médicos y de aseo durante el segundo semestre de 2022. Esto indujo a que durante la segunda mitad de 2023 se produjeran caídas más pronunciadas en los ajustes anuales del IPC de bienes2 . Sin embargo, el aumento de los precios de este segmento sigue elevado, asociado con presiones inflacionarias derivadas de mayores costos laborales3 y de algunos cambios significativos de precios en productos de aseo, artículos de papelería, cerveza y cigarrillos, cuyas variaciones anuales superaron el 12% en diciembre.

Gráfico 3.4
IPC de servicios, sin alimentos ni regulados y sus componentes (variación anual)

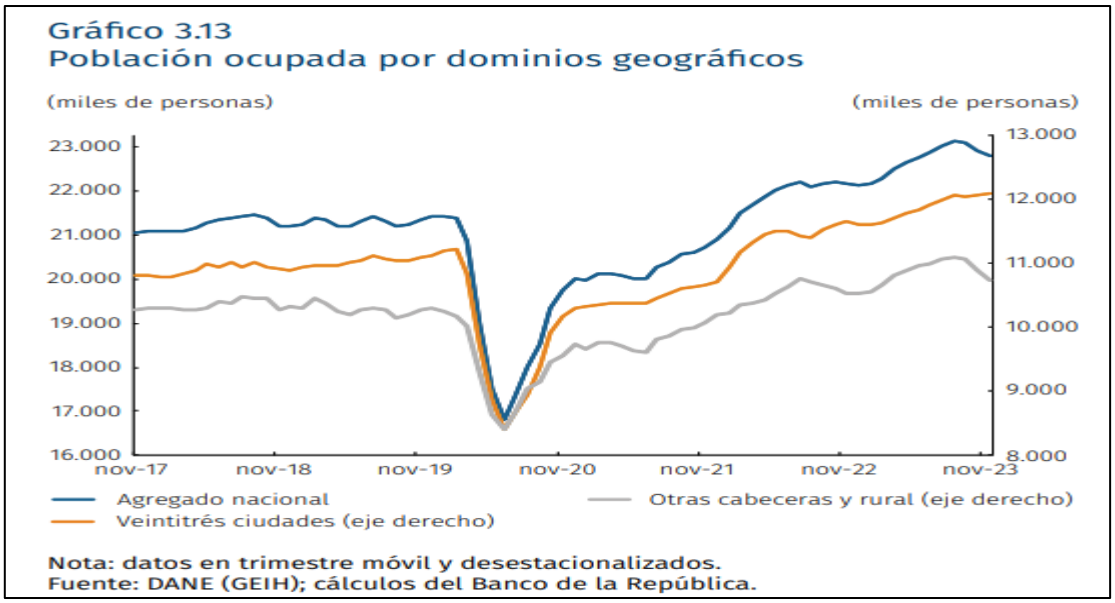


Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Mercado laboral

El empleo para el agregado nacional registró una caída en el trimestre móvil terminado en noviembre, explicada por el comportamiento de los ocupados en el área rural. En ese periodo, los resultados de la Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) mostraron estabilidad en los niveles de empleo del área urbana y una caída en el área rural, lo que jalonó a la baja la ocupación del agregado nacional8 (Gráfico 3.13). Por sectores, los datos del trimestre móvil terminado en noviembre muestran caídas trimestrales de la ocupación en la mayoría de los sectores económicos, siendo industrias manufactureras, comercio y alojamiento, y construcción, las ramas que más contribuyeron a la reducción trimestral del empleo. A pesar de lo anterior, en términos anuales el empleo aumentó un 2,8%, que corresponde a 600.000 nuevos puestos de trabajo. Por dominio geográfico, la variación anual del empleo en los dominios urbano y rural fue del 3,7% y del 1,9%, respectivamente.

En los últimos meses, el empleo asalariado se mantuvo relativamente estable, mientras que el segmento no asalariado ha presentado señales de deterioro, en línea con un menor dinamismo del área rural. El empleo asalariado ha dejado de crecer (Gráfico 3.14), comportamiento que se observó también en otras fuentes de información de empleo asalariado formal, como los registros de cotizantes dependientes de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y de afiliados a cajas de compensación familiar (CCF). Por su parte, el empleo en el segmento no asalariado registró una disminución, aunque continuó presentando crecimientos anuales positivos (1,5%). En noviembre, la variación trimestral del trabajo no asalariado fue del -3,0%, en línea con una menor dinámica de la ocupación en las otras cabeceras y el área rural. La estabilidad del empleo asalariado, asociado con el empleo formal, y el deterioro reciente del empleo no asalariado, permitieron que la tasa de informalidad continuara reduciéndose en el agregado nacional a niveles históricamente bajos, hasta ubicarse en un 55,3% en noviembre. En términos anuales, con datos en trimestre móvil a noviembre, el empleo en el agregado nacional se expandió, liderado por el segmento asalariado, en particular por el trabajo privado (particular).



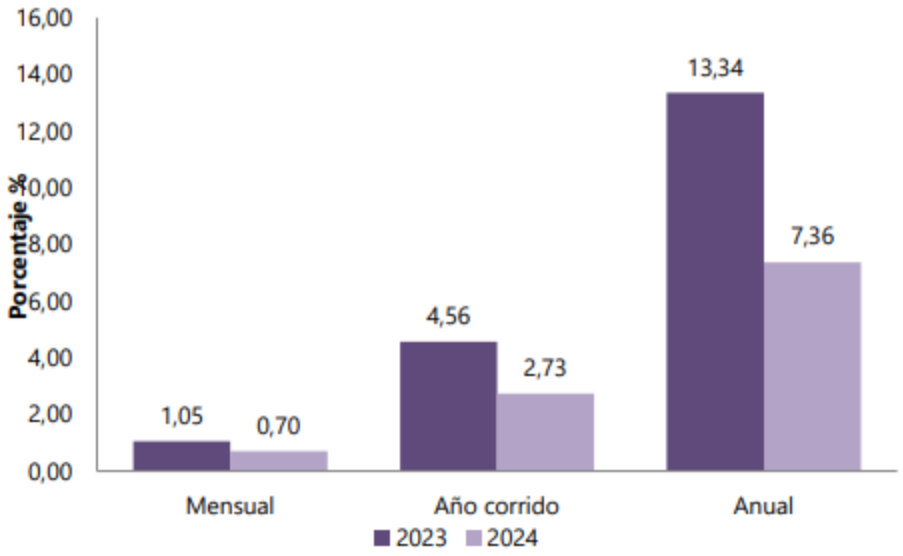
Fuente: informe de política monetaria del Banco de la Republica

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor, llamado comúnmente IPC es un índice estadístico que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores en Colombia.

Marzo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2024 en comparación con febrero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,02%), arriendo imputado (0,74%), frutas frescas (7,58%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,09%), arriendo efectivo (0,74%), gas (3,57%), servicios relacionados con la copropiedad (2,07%), combustibles para vehículos (0,42%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,64%) y hortalizas y legumbres frescas (2,70%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: paquetes turísticos completos (-4,81%), vehículo particular nuevo o usado (-0,43%), carne de aves (-0,69%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,19%) y otros productos para el aseo personal (-0,99%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,02	0,14
Arriendo imputado	0,74	0,09
Frutas frescas	7,58	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,09	0,08
Arriendo efectivo	0,74	0,07
Gas	3,57	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,07	0,02
Combustibles para vehículos	0,42	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,64	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	2,70	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,73%): Educación (8,94%), Transporte (4,05%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,06%), Salud (2,85%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,76%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,33%), Prendas de vestir y calzado (1,12%), Información y comunicación (0,09%) y por último, Recreación y cultura (-0,81%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,48 puntos porcentuales a la variación total.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 7,36% en comparación con marzo de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (11,72%), Educación (11,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,81%), Restaurantes y hoteles (10,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,58%) y por último, Salud (7,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,36%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,79%), Prendas de vestir y calzado (4,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,22%), Recreación y cultura (2,76%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,73%) y por último, Información y comunicación (0,16%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	16,03	2,04	11,72	1,53
Educación	4,41	9,99	0,40	11,60	0,45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,23	0,17	10,81	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	18,67	1,89	10,62	1,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,68	2,43	9,58	2,88
Salud	1,71	10,86	0,18	7,91	0,13
TOTAL	100,00	13,34	13,34	7,36	7,36
Bienes y servicios diversos	5,36	15,32	0,80	5,79	0,31
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,77	0,33	4,25	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,47	0,68	4,22	0,18
Recreación y cultura	3,79	10,43	0,36	2,76	0,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,81	4,05	1,73	0,35
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación..

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2024 en comparación con marzo de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (39,38%), arriendo imputado (8,03%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,42%), arriendo efectivo (8,23%), electricidad (19,51%), transporte urbano (8,65%),

comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (11,96%), suministro de agua (11,01%), educación preescolar y básica primaria (12,05%) y servicios relacionados con la copropiedad (13,17%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-33,30%), cebolla (-31,56%), vehículo particular nuevo o usado (-3,37%), aceites comestibles (-14,09%) y papas (-12,71%).

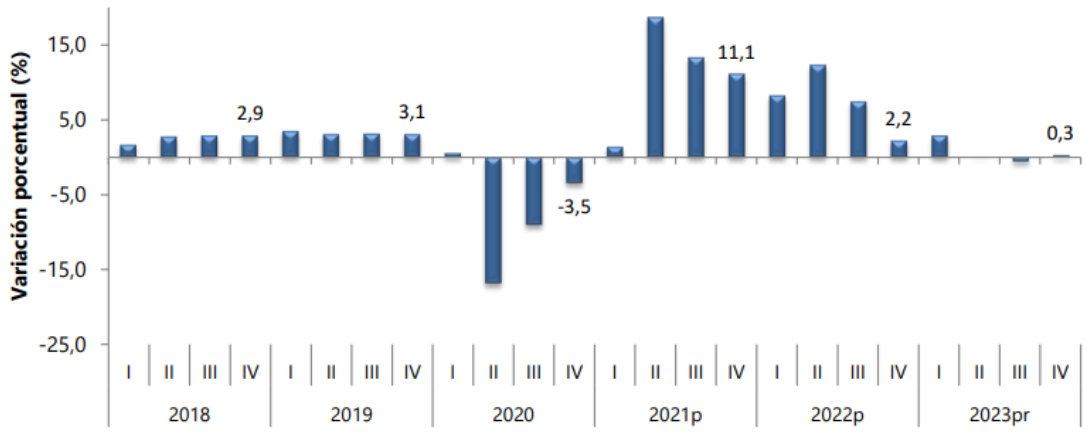
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Marzo 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	39,38	1,05
Arriendo imputado	8,03	0,99
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	10,42	0,74
Arriendo efectivo	8,23	0,74
Electricidad	19,51	0,66
Transporte urbano	8,65	0,40
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	11,96	0,26
Suministro de agua	11,01	0,21
Educación preescolar y básica primaria	12,05	0,17
Servicios relacionados con la copropiedad	13,17	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-IV



Fuente: DANE, CT
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
• Información y comunicaciones crece 1,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Industrias manufactureras

Para el año 2023pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 3,5%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,8%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 8,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,5%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 6,0%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 4,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,9%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,4%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 8,2%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, explicado por:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,7%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,5%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,8%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,7%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023^{pr}/ 2022^{p}	2023^{pr}-IV / 2022^{p}-IV	2023^{pr}-IV/ 2023^{pr}-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,3	-4,6	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	-13,8	-13,9	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-8,7	-9,4	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,5	-1,0	0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-6,0	-8,2	0,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-3,0	-2,2	1,9

Industrias manufactureras	**-3,5**	**-4,8**	**-0,4**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE,CT
Pr preliminar
P provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 0,6% en el año 2023pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 1,1%.
• Formación bruta de capital decrece 24,8%.
• Exportaciones crecen 3,1%.
• Importaciones decrecen 14,7%

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 0,1%.

• Formación bruta de capital decrece 27,2%.
• Exportaciones crecen 6,6%.
• Importaciones decrecen 12,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,04%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componente de gasto son:

• Gasto en consumo final decrece 0,2%.
• Formación bruta de capital crece 5,7%.
• Exportaciones crecen 2,2%.
• Importaciones crecen 5,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr] / 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV / 2023[pr]-III
Gasto de consumo final[2]	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital[3]	-24,8	-27,2	5,7
Exportaciones	3,1	6,6	2,2
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

GASTO DE CONSUMO FINAL

Para el año 2023pr el gasto de consumo final crece 1,1%, respecto al año 2022p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,1%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,9%.

En el cuarto trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,6%.
• Gasto de consumo final del gobierno general decrece 3,8%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	1,1	0,1	0,6
Gasto de consumo final del gobierno general	0,9	0,2	-3,8
Gasto de consumo final	**1,1**	**0,1**	**-0,2**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

EXPORTACIONES

Para el año 2023pr, las exportaciones crecen 3,1%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Exportaciones	**3,1**	**6,6**	**2,2**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IMPORTACIONES

Para el año 2023pr, las importaciones decrecen 14,7%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 12,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Importaciones	**-14,7**	**-12,8**	**5,4**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,0% en el año 2023pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 4,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 16,6% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6% a precios corrientes. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 9,1%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 5,5%.
• Información y comunicaciones crece 4,6%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	0,6	3,9
Explotación de minas y canteras	-18,1	-27,1	-4,1
Industrias manufactureras	3,6	-1,3	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,1	20,7	5,5
Construcción	6,8	10,3	3,4
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,0	8,0	3,3
Información y comunicaciones	5,3	7,2	4,6
Actividades financieras y de seguros	9,3	14,5	9,1
Actividades inmobiliarias	8,5	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	9,7	10,3	3,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	15,1	16,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	17,5	6,9	2,4
Valor agregado bruto	**7,3**	**5,8**	**2,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-3,7	-0,9
Producto Interno Bruto	**7,0**	**4,9**	**1,6**

Fuente: DANE, CT

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2024

El monto del **salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos)** y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia **equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2024 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, y la perspectiva de una desaceleración económica incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República para frenar la inflación. La economía Colombia había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, y por esto el Banco Central inició la reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre. Los sindicatos habían propuesto un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios no presentaron una propuesta.

El aumento del salario mínimo para 2024 es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos ($1'160.000) pesos del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2024 junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000.

Aportes a seguridad social mínimos Año 2024

Salud	Pensión
Empleado $ 52,000.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	**Empleado** $ 52,000.00 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 110,500.00 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	**Empleador** $ 156,000.00 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 162,500.00 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	**Independiente** $ 208,000.00 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

★ Valores de Salario Mínimo 2024

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2024 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 16,900,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 15,600,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,300,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 43,333.33
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 5,416.67
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 7,312.50
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 6,770.83
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 9,479.17
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 10,833.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 13,541.67
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,944,000
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 162,000
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 5,400.00

Salario mínimo mensual ejemplo recibido por empleado

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Aporte Seguridad Social - Salud	- $ 52,000
Aporte Seguridad Social - Pensión	- $ 52,000
Total Salario Recibido	= **$ 1,358,000**
Cesantías	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías	+ $ 14,620
Total Aportes Cesantías	= **$ 136,453**

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,300,000
Subsidio de transporte	+ $ 162,000
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 121,833
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 121,833
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 14,620
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 110,500
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 156,000
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 90,480
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 52,000
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 39,000
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 26,000
Total Pagado	= **$ 2,194,267**

Fuente: Salario Mínimo 2024 Colombia (salariominimocolombia.net)

Análisis de los supuestos macroeconómicos

En el análisis de los supuestos macroeconómicos a partir de los cuales se construye el PF de 2024, el CARF concluyó que este utilizó sendas relativamente adecuadas, dada la información disponible a la fecha4. En este capítulo se detalla el análisis de las proyecciones de corto plazo de las variables consideradas, incluyendo el crecimiento del PIB real y nominal, inflación, intereses de la deuda, tasa de cambio, importaciones, petróleo y balance en cuenta corriente. La Tabla 1 resume los supuestos macroeconómicos de corto plazo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público consideró en la formulación del Plan Financiero de 2024:

Tabla 1. Supuestos macroeconómicos 2023 – 2024, Plan Financiero 2024

Supuesto	2022[5]	2023		2024	
		MFMP 2023	PF 2024	PGN 2024	PF 2024
PIB real (%)	7,3	1,8	1,2	1,5	1,5
PIB nominal (%)	22,6	9,8	8,2	5,6	6,2
Inflación (Fin de periodo, %)	13,1	9,2	9,3	5,7	6,0
Tasa de cambio promedio (USD/COP)	4.256	4.640	4.328	4.603	4.317
Tasa de cambio fin de periodo (USD/COP)	4.810	4.676	3.822	4.603	4.425
Producción de petróleo (KBPD)	754	769	775	788	749
Precio del petróleo promedio (Brent, USD/Barril)	99,1	78,6	82,4	74,5	78
Importaciones USDFOB (Var. Anual, %)	26,2	-15,1	-18,1	0,5	0,2
Déficit de cuenta corriente (% PIB)	6,2	4	2,5	3,5	2,5

Fuente: Plan Financiero 2024 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

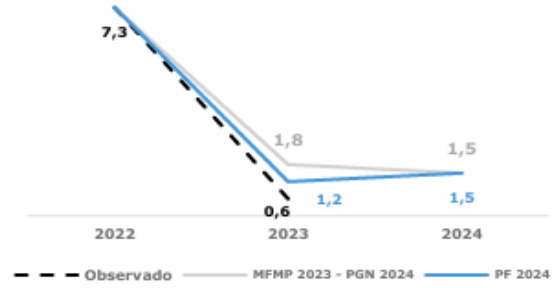
Crecimiento del PIB

El PF 2024 se elaboró bajo el supuesto de un crecimiento del PIB real de 1,2% para 2023 y del 1,5% para 2024. Lo anterior muestra que el MHCP revisó a la baja su pronóstico de crecimiento de 2023 en el PF 2024 (1,2%) con relación a lo proyectado en MFMP 2023 (1,8%). El supuesto parecía aún alto dados los datos observados hasta el tercer trimestre de 2023. El resultado de crecimiento de 2023 (0,6%), publicado por el DANE el 15 de febrero sorprendió a la baja al mercado, en enero los analistas macroeconómicos esperaban, en promedio, un crecimiento del 1,05%6. (Gráfico 1). Para la vigencia 2024, el MHCP espera un crecimiento de 1,5%, resultado que no presenta ajustes frente al supuesto de MFMP 2023. Como se ilustra en el Gráfico 2, este resultado se encontraba alineado con la expectativa del mercado. En enero los analistas de mercado esperaban, en promedio, un crecimiento del 1,45% para 20247. En febrero, después de que el DANE divulgara el resultado de crecimiento de 2023, la expectativa del mercado sobre el crecimiento para 2024 se ajustó a la baja ubicándose, en promedio, en 1,27%. Dado lo anterior, se considera que existen riesgos a la baja frente al supuesto de crecimiento del PIB esperado para 2024 en el PF 2024. Signos de esto se observan particularmente en la dinámica de la demanda interna, particularmente de la inversión que se contrajo 24,8% según los datos de cierre de 2023. En lo referente al crecimiento del PIB nominal en 2024, el supuesto incluido en el PF 2024 (6,2%) se revisó ligeramente al alza frente al que se tenía en el PGN 2024 (5,6%). Esto es resultado de que el supuesto de crecimiento del PIB real no se ajustó frente al escenario de PGN 2024, mientras los supuestos de deflactor se corrigieron ligeramente al alza.

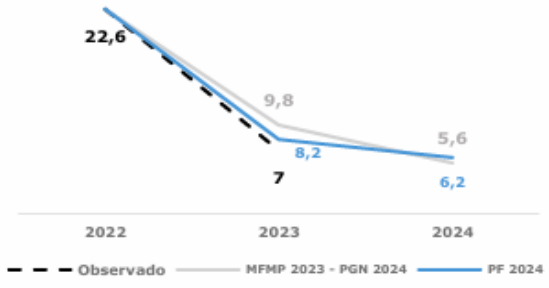
Este supuesto de crecimiento nominal parece conservador, dadas las expectativas del mercado. Si se hiciera un ejercicio de crecimiento del PIB nominal tomando como proxy del crecimiento del deflactor la tasa de inflación que pronostican los analistas del mercado

Gráfico 1. Crecimiento esperado del PIB real y nominal (%)

Panel A. Crecimiento del PIB real



Panel B. Crecimiento del PIB nominal

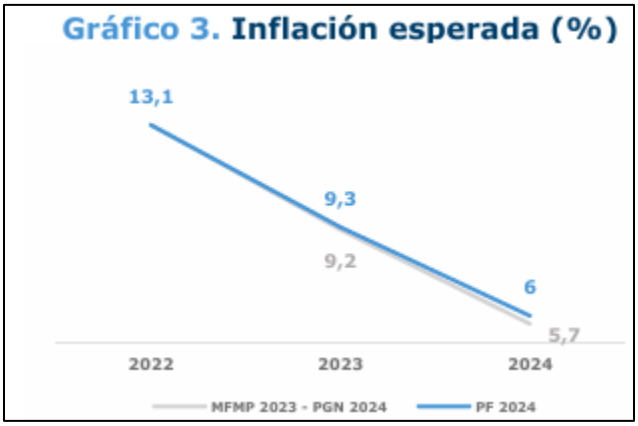


Fuente: DANE, Plan Financiero 2024, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 y Presupuesto General de la Nación 2024 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota: Los supuestos macroeconómicos de PGN 2024 corresponden a las proyecciones macroeconómicas correspondientes a las presentadas en el MFMP 2023.

Inflación

En el PF 2024, el gobierno revisó la proyección de inflación fin de periodo 2024 al alza (6,0%), frente al resultado esperado en PGN 2024 (5,7%). (Gráfico 3). Este supuesto luce conservador, a la luz de los resultados observados en 2023 (9,3%) y cuando se compara con las expectativas del mercado. Como se ilustra en el Gráfico 4, en enero los analistas de mercado esperaban, en promedio, una inflación al cierre de 2024 de 5,24%8, ligeramente por debajo del supuesto de MHCP.

Gráfico 3. Inflación esperada (%)

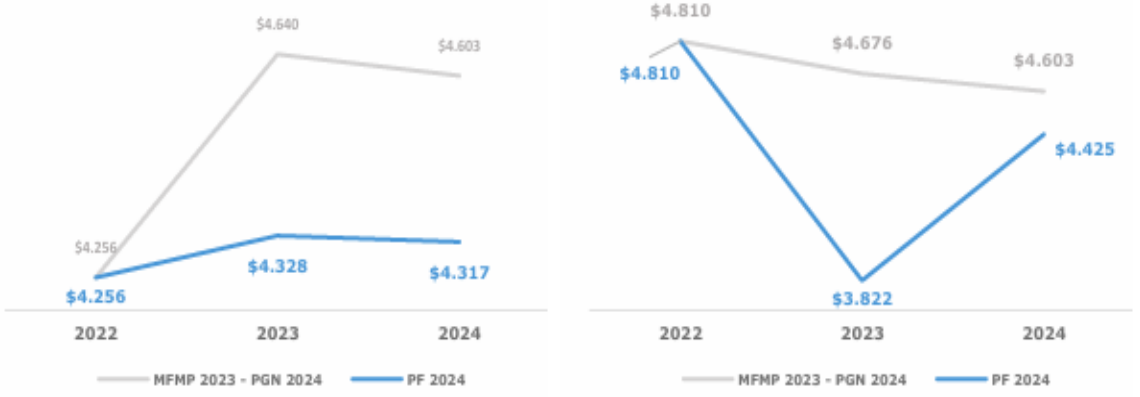


Tasa de cambio

El PF 2024 presenta ajustes en la tasa de cambio promedio y fin de periodo frente a los escenarios de MFMP 2023 y PGN 2024 (Gráfico 6). Esto es consecuente con la apreciación observada en el segundo semestre de 2023. Para el año 2024, el PF 2024 espera una tasa de cambio promedio de $4.317, cifra que es inferior en casi $300 en comparación con el supuesto de PGN 2024. En lo referente a la tasa de cambio fin de periodo, el PF 2024 supone un valor de $4.425, lo cual es inferior al supuesto de PGN 2024, que tenía una TRM de $4.603. No obstante, los dos supuestos, para la tasa de cambio promedio y para la de fin de periodo, son elevados en comparación al cierre en 2023 y el inicio de 2024.

Adicionalmente, cuando se compara el supuesto de tasa de cambio de cierre de 2024 ($4.425), con la expectativa promedio del mercado ($4.054) el supuesto del PF 2024 resulta alto (Gráfico 7). En este sentido, existen riesgos considerables en esta variable que tienen dos efectos contrarios. El primero es un efecto positivo debido a una menor exposición al riesgo cambiario. Esto se ve traducido en menores intereses y menor valor en pesos de la deuda denominada en dólares. El segundo es un efecto negativo vía un menor ingreso tributario externo a través de aranceles e IVA externo.

Gráfico 6. Tasa de cambio esperada (USD/COP)



Fuente: Plan Financiero 2024, Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 y Presupuesto General de la Nación 2024 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Conclusiones sobre los supuestos

Los supuestos macroeconómicos sobre los cuales se construye el PF 2024 se consideran, en general plausibles y parecen conservadores, particularmente en lo que concierne a inflación, importaciones, sector petrolero y tasa de interés implícita. No obstante, se llama la atención sobre los posibles riesgos en dos frentes: el crecimiento del PIB real y la tasa de cambio, promedio y fin de periodo. Como se ilustró anteriormente, los resultados de crecimiento observados en 2023 sorprendieron a la baja tanto al MHCP como al mercado, con lo cual el supuesto de crecimiento para 2024 (1,5%) podría ser alto, lo que puede tener efectos negativos sobre la proyección de recaudo del gobierno. Por otra parte, la tasa de cambio promedio ($4.317) y fin de periodo ($4.425), si bien se ajustaron a la baja en comparación con MFMP y PGN 2024, también lucen altas, dados los resultados observados en 2023 e inicio de 2024. Sí bien una menor tasa de cambio puede reducir los intereses externos y el saldo de la deuda, expresado en pesos, puede tener efectos negativos sobre el balance de la nación a través del recaudo del impuesto de IVA externo y aranceles.

- DINAMICA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Exportaciones (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2024/2023)P

Grupos de productos (OMC)	Febrero					Enero - Febrero				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.238,7**	**3.810,6**	**-10,1**		**100,0**	**7.971,9**	**7.431,7**	**-6,8**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	851,7	963,5	13,1	2,6	25,3	1.587,8	1.766,8	11,3	2,2	23,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.372,2	1.816,6	-23,4	-13,1	47,7	4.428,4	3.650,5	-17,6	-9,8	49,1
Manufacturas [3]	769,0	796,2	3,5	0,6	20,9	1.460,5	1.518,2	4,0	0,7	20,4
Otros sectores [4]	245,8	234,2	-4,7	-0,3	6,1	495,2	496,2	0,2	0,0	6,7

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2024 las ventas externas del país fueron US$3.810,6 millones FOB y presentaron una disminución de 10,1% en relación con febrero de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 23,4% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

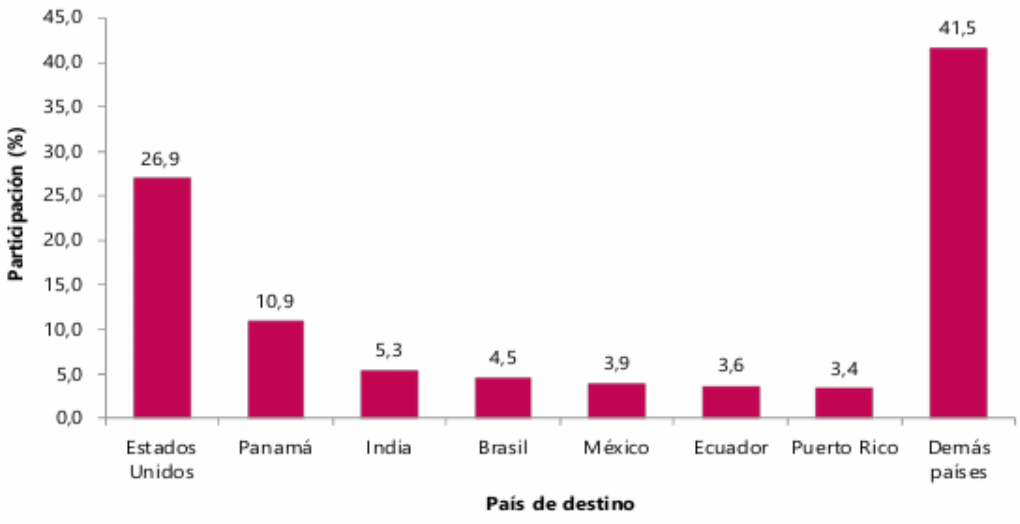
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 47,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,3%, y Otros sectores con 6,1%. En febrero de 2024 se exportaron 12,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,8% frente a febrero de 2023 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones según país de destino

Febrero 2024

En febrero de 2024, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 26,9% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Brasil, México, Ecuador y Puerto Rico.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Febrero 2024[P]



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
[P] Cifra preliminar

En febrero de 2024 en comparación con febrero de 2023, la disminución en las ventas a Estados Unidos y Polonia aportó en conjunto -8,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (-10,1%). En contraste, las ventas externas a Panamá contribuyeron con 3,8 puntos porcentuales a la variación total.

Importaciones (IMPO) Febrero 2024

Enero – febrero 2024 vs enero – febrero 2023

En el periodo enero - febrero 2024, las importaciones colombianas fueron US$9.779,6 millones CIF y registraron una disminución de 7,6%, frente al mismo periodo de 2023. En el periodo enero - febrero 2024 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$7.384,4 millones CIF y disminuyeron en 1,6%, en comparación con el mismo periodo de 2023, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-5,8%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-5,6%) que en conjunto contribuyeron con 3,6 puntos porcentuales negativos a la variación del

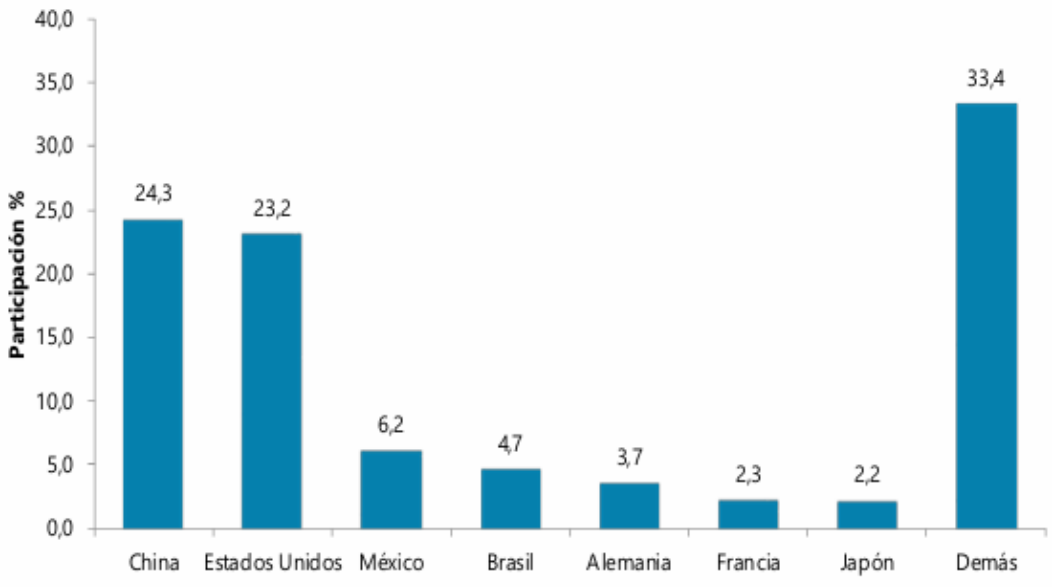
grupo. En el periodo enero - febrero 2024 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.453,9 millones CIF y disminuyeron 8,7%, en comparación con el mismo periodo de 2023; este resultado se explicó principalmente por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-7,7%), que aportaron 6,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - febrero 2024, fueron de US$930,0 millones CIF y presentaron una disminución de 37,3% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-41,7%), que contribuyó con 36,6 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Importaciones según país de origen

Febrero 2024

En febrero de 2024, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 24,3% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Francia y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Febrero 2024[P]



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P]: Cifra preliminar

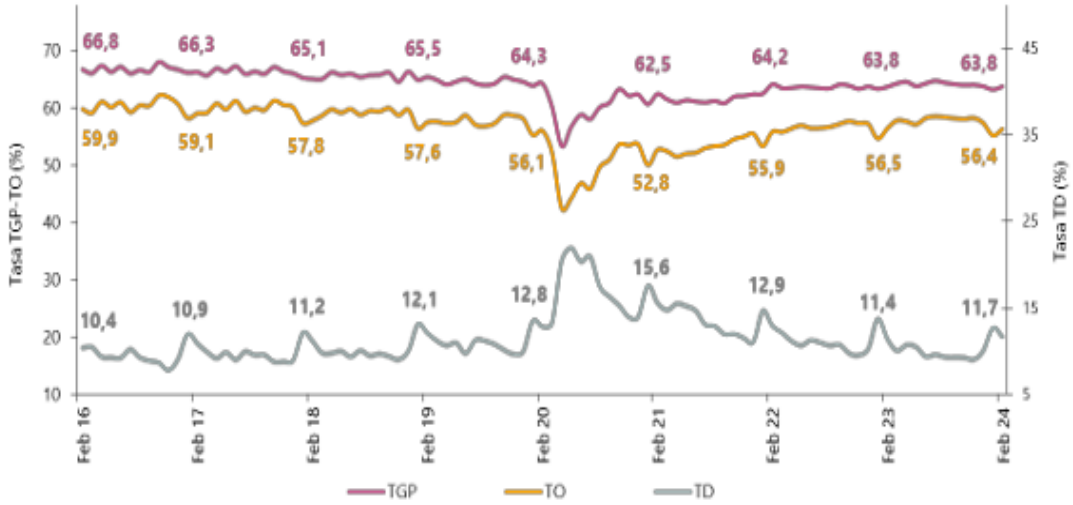
En febrero de 2024 en comparación con febrero de 2023, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en Brasil (-42,8%) y Argentina (-55,4%) al aportar

en conjunto 5,4 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-4,7%). En contraste, las importaciones desde México (15,7%) contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales a la variación total del mes.

La disminución en las importaciones originarias de Brasil en febrero de 2024 en comparación con febrero de 2023 se explicó por las menores compras de Maíz (-99,3%) y Vehículos automotores para el transporte de personas (-76,8%).

Principales indicadores del mercado laboral Febrero de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Febrero (2016 - 2024)



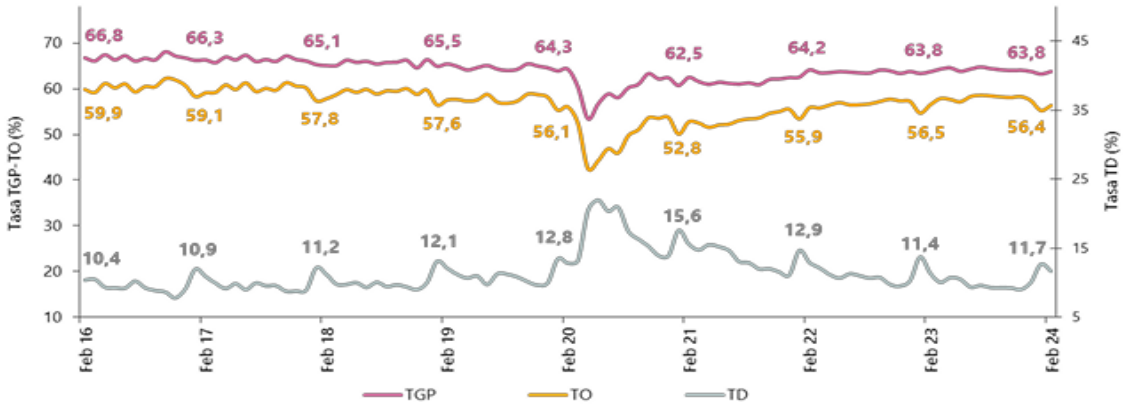
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Febrero (2016 - 2024)

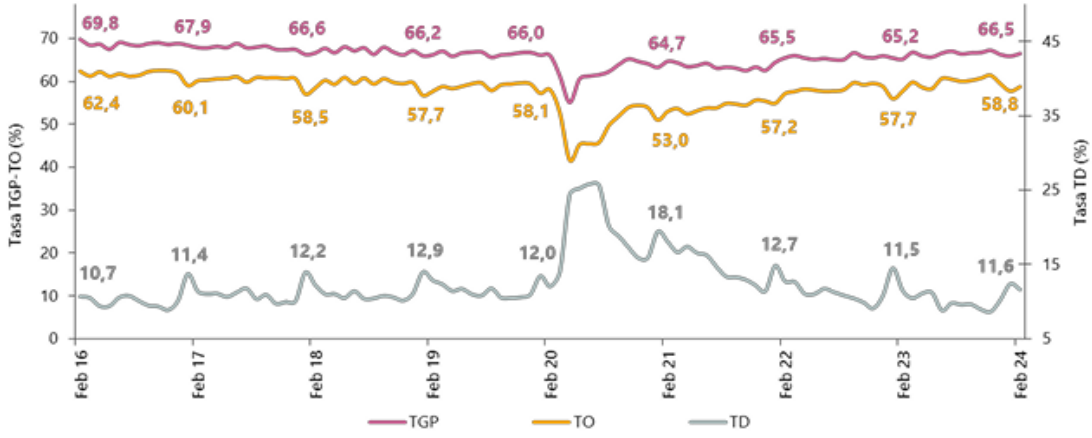


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,6%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,5%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a febrero de 2023 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, la cual en el mismo periodo del año anterior fue 57,7%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.493 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

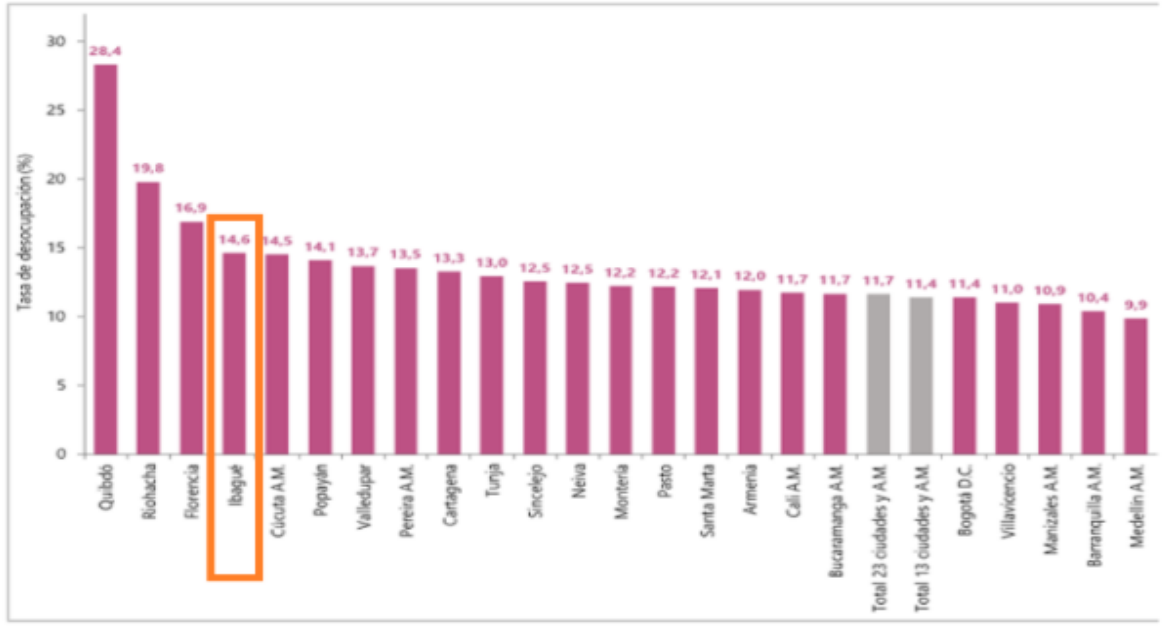
Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.233**	**22.493**	**100**	**260**	
Industrias manufactureras	2.336	2.485	11,0	149	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.863	2.004	8,9	141	0,6
Transporte y almacenamiento	1.683	1.794	8,0	112	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.546	2.632	11,7	86	0,4
Actividades inmobiliarias	246	319	1,4	73	0,3
Actividades financieras y de seguros	404	471	2,1	67	0,3
Información y comunicaciones	356	388	1,7	33	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	508	515	2,3	7	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.262	3.228	14,4	-34	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.617	1.575	7,0	-42	-0,2
Construcción	1.525	1.475	6,6	-50	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.756	1.641	7,3	-115	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.131	3.964	17,6	-167	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2023 - febrero 2024



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad

Total nacional

Para febrero de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.444 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (56,3%) y Estudiando (22,3%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2023	Febrero 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.258**	**14.444**	**100**	**186**	
Oficios del Hogar	7.806	8.135	56,3	330	2,3
Estudiando	3.247	3.228	22,3	-19	-0,1
Otros°	3.206	3.081	21,3	-126	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

Mipymes en Colombia

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial - RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento- RLIE- del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

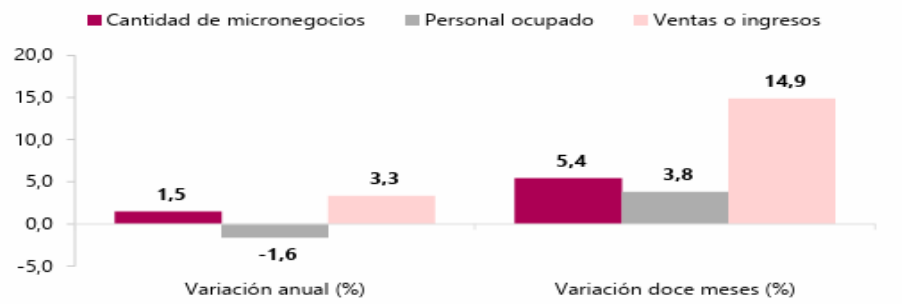
De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña

miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) III Trimestre de 2023

Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023 P/2022)



Fuente: DANE, EMICRON.

Resultados generales tercer trimestre de 2023 Cabeceras municipales

Variación anual de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 1,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 3,3% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

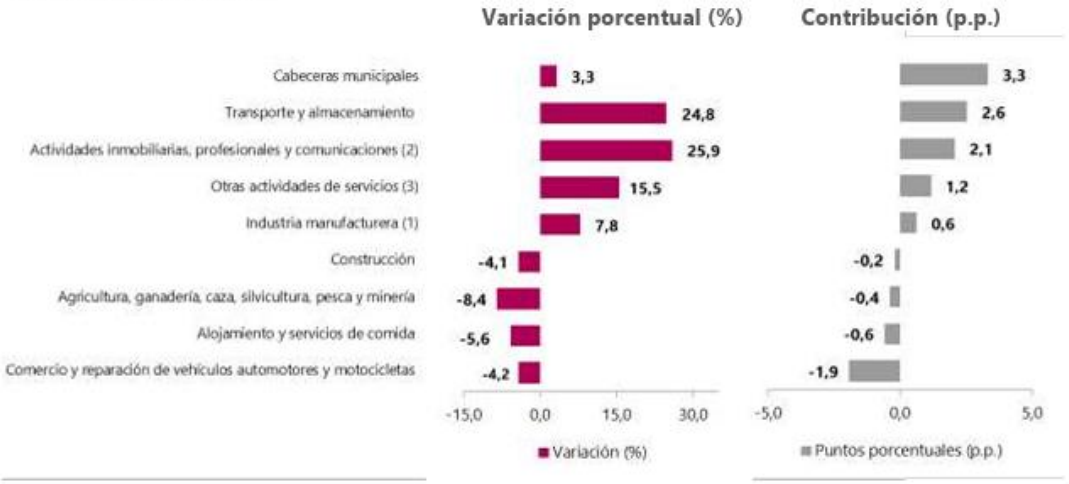
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2022)



Fuente: DANE, EMICRON.

Las actividades económicas que tuvieron contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2023 fueron Otras actividades de servicios (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (1,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.); y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (0,1 p.p.). Por el contrario, Industria Manufacturera (-0,9 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,5 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2022)



Fuente: DANE, EMICRON.

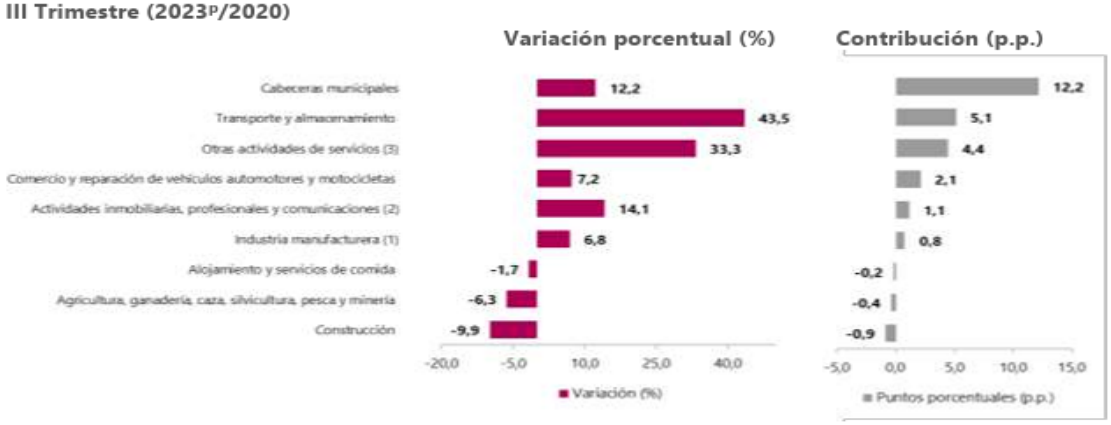
Las actividades de Transporte y almacenamiento (2,6 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,1 p.p.); Otras actividades de servicios (1,2 p.p.); e Industria Manufacturera (0,6 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el tercer trimestre de 2023. Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (-0,6 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,9 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Variación trienal de las principales variables

En el tercer trimestre de 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó un aumento de 12,2% en la cantidad de estas unidades económicas en comparación con el mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que contribuyeron positivamente a esta variación fueron Transporte y almacenamiento (5,1 p.p.); Otras actividades de servicios (4,4 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (2,1 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,1 p.p.); e Industria manufacturera (0,8 p.p.). Por el contrario, las ramas de Alojamiento y servicios de comida (-0,2 p.p.); Agricultura, ganadería,

caza, silvicultura, pesca y minería (-0,4 p.p.); y Construcción (-0,9 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación trienal de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 5. Variación trienal de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y

Asimismo, la Emicron estimó un aumento de 11,1% en el personal ocupado en los micronegocios, entre el tercer trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que contribuyeron de manera positiva fueron Otras actividades de servicios (4,1 p.p.); Transporte y almacenamiento (3,9 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,8 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (0,8 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (0,7 p.p.); e Industria manufacturera (0,6 p.p.). Por el contrario, las ramas de Construcción (-0,1 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación trienal del personal ocupado. (Cuadro C2, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 6. Variación trienal del personal ocupado según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.

En las cabeceras municipales, los ingresos nominales de los micronegocios aumentaron 61,7% entre el tercer trimestre de 2020 y 2023. Las actividades económicas que contribuyeron de manera positiva fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (16,8 p.p.); Transporte y almacenamiento (12,8 p.p.); Otras actividades de servicios (8,5 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (8,3 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (8,2 p.p.); Industria manufacturera (5,2 p.p.); y Construcción (3,8 p.p.). Por su parte, la rama de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-1,9 p.p.) contribuyó negativamente a la variación trienal de los ingresos nominales. (Cuadro C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 7. Variación trienal de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Cabeceras municipales
III Trimestre (2023P/2020)



Fuente: DANE, EMICRON.

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) económica mundial

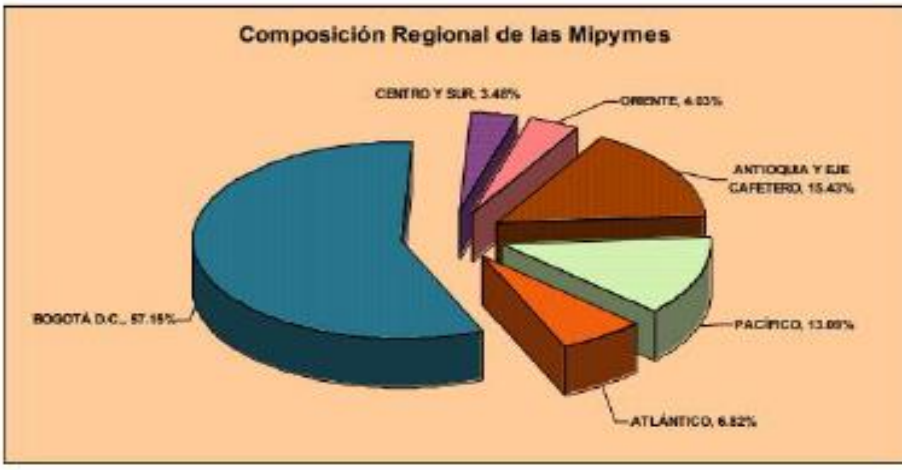
En América Latina juega un papel muy importante en la cohesión social, ya que contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos, erradicación de la pobreza y dinamiza la actividad productiva de las economías locales. Adicionalmente, representan una cuota importante en el tejido empresarial de los países; así en el istmo centroamericano se estima que la MIPYME representa más del 90% de la estructura empresarial de la región; si bien es cierto que los estudios difieren en la estimación de la contribución al Producto Interno Bruto, se estima que en promedio contribuyen con el 20% del PIB y que, en algunos casos, esta contribución llega a alcanzar el 50%. Otro aspecto relevante a considerar es que en países como los centroamericanos el mayor porcentaje de las empresas está orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y en segundo lugar industriales. Según el Centro del Comercio Internacional (CCI), tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del mercado centroamericano como de los mercados internacionales, cuyo acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales. Del

contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para las economías latinoamericanas, especialmente para las centroamericanas, por lo que el desarrollo de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de las mismas.

Para el segmento de la mipymes, en cada uno de los grupos que las componen encontramos una estructura similar que va acomodándose de acuerdo con las capacidades empresariales y las necesidades de recursos para la actividad productiva; es así como en la medida en la que las empresas son de menores magnitudes, las actividades manufactureras o agropecuarias van perdiendo preponderancia en tanto que las actividades de servicios o comercio incrementan su participación.

Distribución Regional

Al revisar la muestra por domicilio social, la concentración de las mipymes alrededor de los grandes centros urbanos permanece, destacándose Bogotá D.C. como el principal polo de desarrollo; sin embargo, en las otras regiones del país también encontramos puntos de establecimiento significativos para este tipo de empresas (Medellín en región antioqueña, Cali al occidente, Barranquilla en la costa atlántica, y otros) La composición regional de las mipymes en Colombia guarda semejanza con el comportamiento observado en otros países Latinoamericanos donde prevalece también una marcada influencia de los grandes centros urbanos. Como mencionamos Bogotá D.C. es la región con mayor incidencia dentro de los resultados obtenidos, con una participación de 57.15% del total de la muestra promedio. Por porcentaje de participación individual por departamentos, le siguen Antioquia con 12.13%, Valle con 12.11% y Atlántico con 4.31%, los otros departamentos tienen participaciones por debajo de 2.3% haciéndolos poco influyentes dentro de los datos agregados finales. Por tal razón, los departamentos fueron agrupados en 6 regiones que por jerarquía de participación quedan ubicadas así: Bogotá D.C. 57.15%, Antioquia y Eje Cafetero 15.43%, Pacífico 13.09%, Atlántico 6.82%, Oriente 4.03% y Centro y Sur 3.48%.



El segmento mipyme ha tenido durante los últimos tres años un comportamiento uniforme, de crecimiento y mejoramiento de su estructura de deuda y capacidad de financiamiento, sin embargo, los buenos resultados observados son promovidos fundamentalmente por el grupo de las medianas empresas, que por sus dimensiones guarda grandes similitudes con

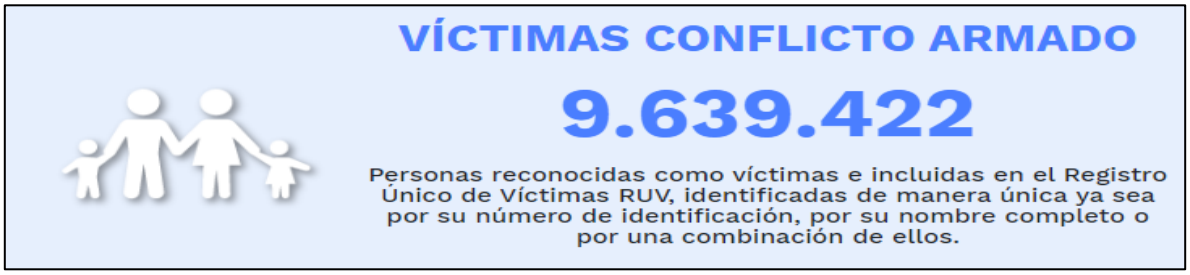
el grupo de las grandes empresas y mimetiza los resultados de empresas más pequeñas. Las medianas y pequeñas empresas tienen un nivel de endeudamiento moderado que oscila entre el 45% y el 51%; sin embargo, las microempresas tienen patrimonio negativo, es decir, los pasivos son mayores a los activos. 26 específicamente hablando las medianas empresas han obtenido resultados positivos pero los márgenes de rentabilidad son muy bajos todavía y el endeudamiento está muy concentrado en el corto plazo. Observamos una disminución en la participación del sector financiero dentro de los pasivos societarios, reduciendo la capacidad de circulación de recursos orientados hacia el fortalecimiento empresarial. Los márgenes operacional y neto han estado entre el 1% y el 3%, tienen el 82% del endeudamiento en el corto plazo y concentran el 22% del endeudamiento en el sector financiero. Las pequeñas sociedades por su parte equivalen al grupo de tránsito de las dificultades a los beneficios, puesto que sus resultados a pesar de ser cercanos a los de las empresas medianas, son negativos. Dentro de este grupo fue observada una mejoría durante los tres años de estudio, particularmente para el tercero, cuando en términos de rentabilidad se acercaron al equilibrio, es decir a no registrar utilidad, pero tampoco pérdida. El endeudamiento fue del 51%, los márgenes operacionales y neto, aunque negativos pasaron de -8% en el año 2002 a -1% en el año 2004. Finalmente, las microempresas han sido ampliamente destacadas como el grupo de mayor riesgo dentro del segmento mipyme, con resultados negativos y estructuras sobredimensionadas (atendiendo los indicadores evaluados). La tendencia general observada en este grupo difiere del impulso perceptible en los otros grupos, lo que obliga a prestar mayor atención dentro de las fallas organizacionales y las políticas de fomento y de apoyo que hay encaminada hacia este grupo. Tienen patrimonio negativo, lo cual evidencia su elevado endeudamiento y los márgenes operacional y neto también son negativos y se deterioraron aún más entre los años 2019 y 2020. Las mipymes, evidencian dificultades, sobretodo en la medida que su tamaño es menor, pero la tendencia en conjunto es de mejoramiento y los resultados indican que es cada vez mayor el número de sociedades, que, perteneciendo a este segmento empresarial, están en buenas condiciones productivas. El esfuerzo debe enfocarse principalmente en las microempresas, que a toda luz, son la única referencia realmente negativa del grupo mipyme. Según las cifras de Confecámaras, el 98% de las empresas en Colombia pertenecen al segmento Mípyme y solamente el 2% son consideradas como grandes empresas. El 71% son microempresas, el 22% pequeñas y el 5% medianas empresas. Las Mípyme generan el 33% de las ventas y el 75% del empleo en el país. Las Mípyme desarrollan sus actividades en todos los sectores económicos. Donde menos participan es en la minería y en el sector manufacturero, por las 27 altas inversiones que se requieren. Allí la presencia de las grandes empresas es mayor. El 57% de las Mípyme tiene como domicilio a Bogotá, el 15% a Antioquia y el eje cafetero, el 13% a la zona del Pacífico que incluye al Departamento del Valle y su capital Cali y el 15% están ubicadas en el resto del país.

Desplazamiento forzado en Colombia

Registro único de víctimas (RUV)

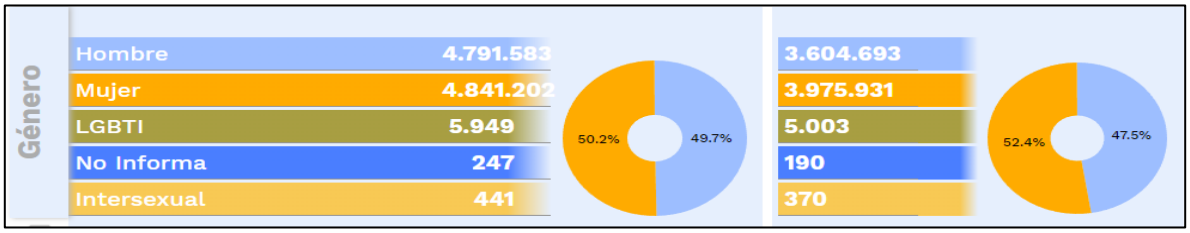
En cuanto a víctimas por hecho victimizante, en Colombia existen 9.639.422.

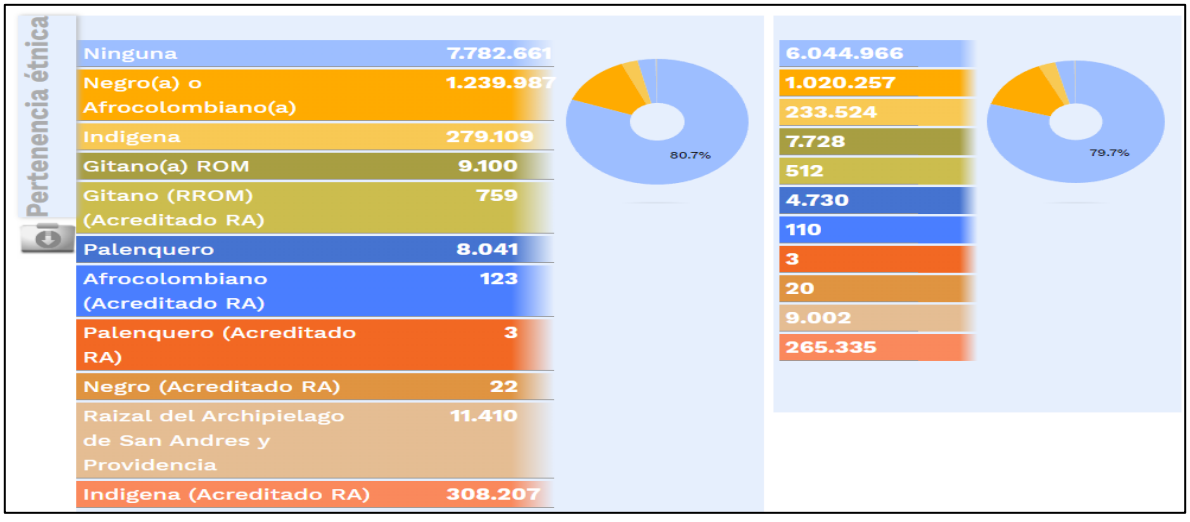
Victimas de conflicto armado, el mayor hecho se genera por desplazamiento forzado, seguido de homicidio y amenaza como lo muestra la siguiente gráfica:

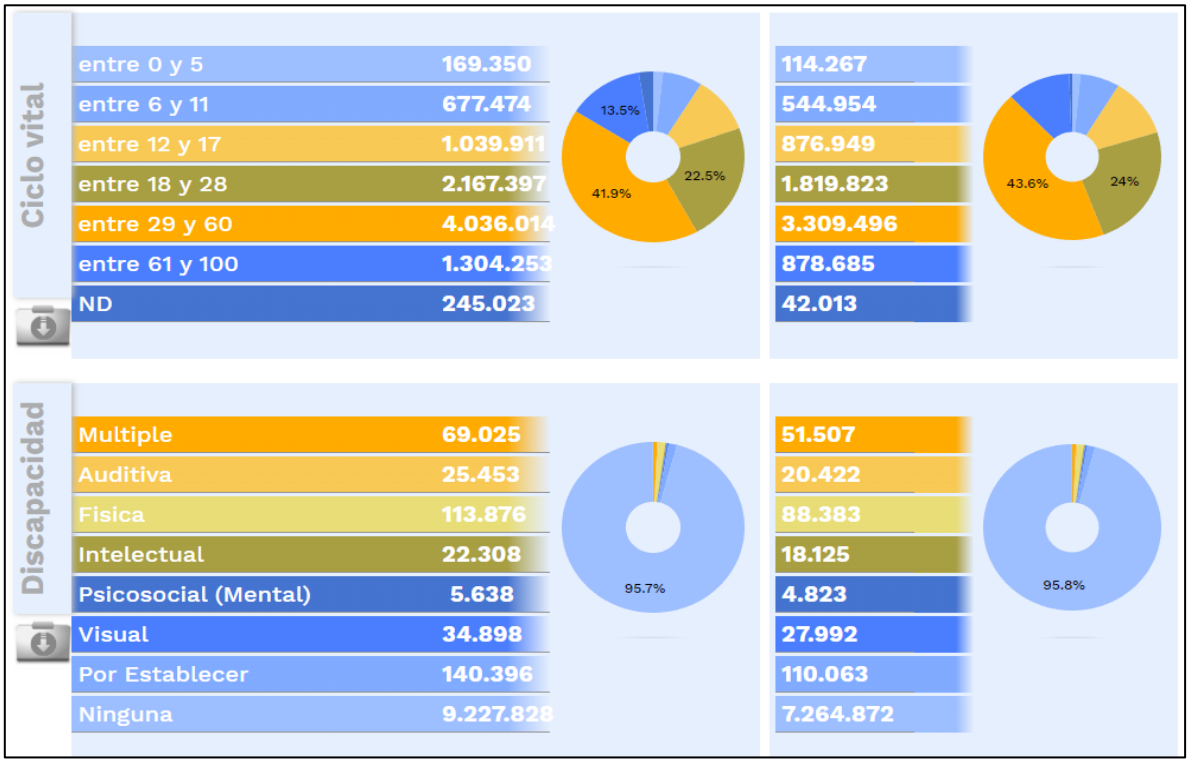




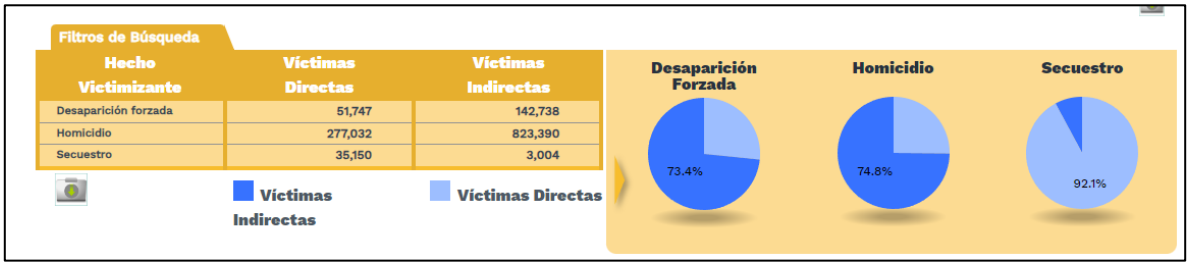
Personas reconocidas como victimas e incluidas en el Registro único de victimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.





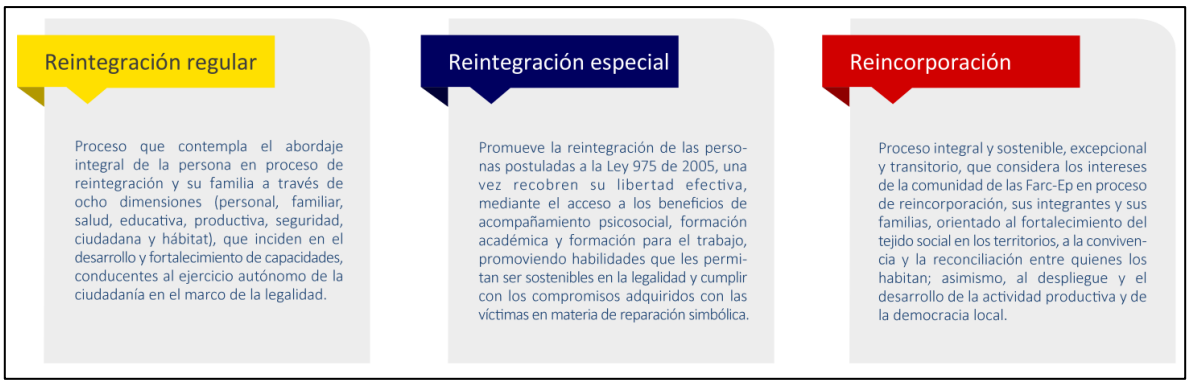


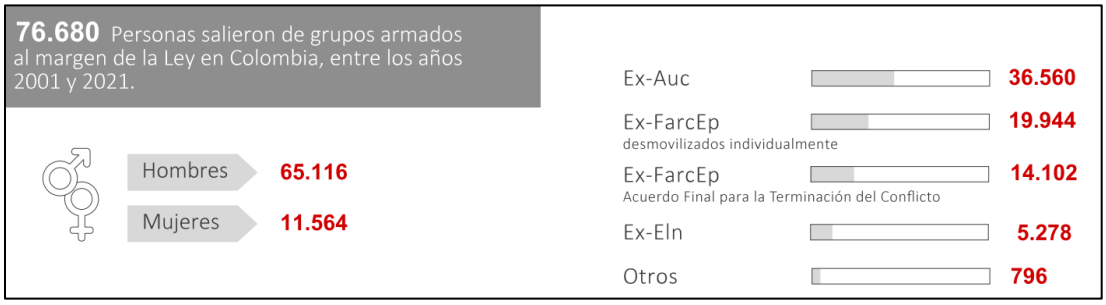


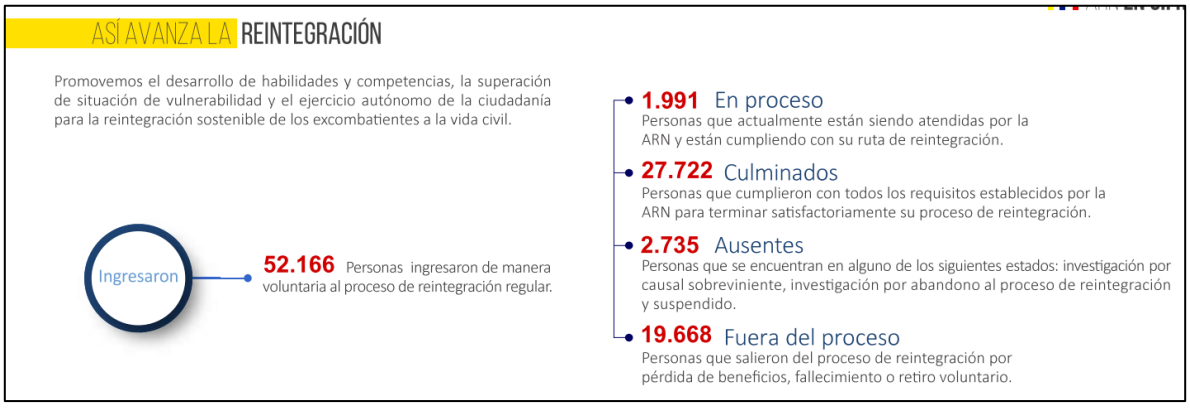


Fuente: [Registro Único Víctimas – Datos para la paz (unidadvictimas.gov.co)]

Además de lo anterior se plasma a continuacion las personas en proceso de reintegración o reincorporación:







ANALISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Teniendo en consideración lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021, en relación a la utilización de personas en condición de pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, la entidad procede a realizar el siguiente análisis:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó el informe anual sobre la situación económica, social y ambiental de la región. Este reporte es una radiografía de los países respecto a tasas de pobreza, desempleo, igualdad de género y cobertura de la educación.

Según el reporte, Colombia es uno de los 4 países con más pobreza extrema. También hay cifras preocupantes respecto a la tasa de desocupación. Sin embargo, presenta mejoría en otros aspectos como la cobertura educativa. Para la comisión la desaceleración económica causada por la pandemia jugó un papel importante en los resultados obtenidos por el país.

Pobreza extrema en Colombia

El 15% de los habitantes del país se encuentran en la línea de pobreza. Este porcentaje es superado únicamente por Honduras (20%), Nicaragua (18,3%) y Guatemala (15,4%). Lo qué ubica a Colombia en el cuarto lugar con más pobreza de la región. El comunicado señala que estás cifras pueden ser explicadas por la inflación que se ha presentado entre octubre y enero.

La CEPAL afirma que los altos costos de productos básicos han aumentado el costo de vida dificultando las tareas que buscan reducir la pobreza. Este es un comportamiento que se ha venido presentando desde la pandemia del Covid-19. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) regional se ubica en 15,4%. Este aumento se presentó principalmente en los valores de los alimentos.

Las cifras de pobreza generales de 54olicía54ón54ca son un poco más alentadoras. El porcentaje total de pobreza se ubica en 29,8%. Lo que representa una disminución del 0,5% con respecto a las cifras de 2021. Sin embargo, la comisión asegura que es una mejora frágil pues la situación en general de la región es preocupante.

Tasa de desempleo y cobertura en educación en Colombia

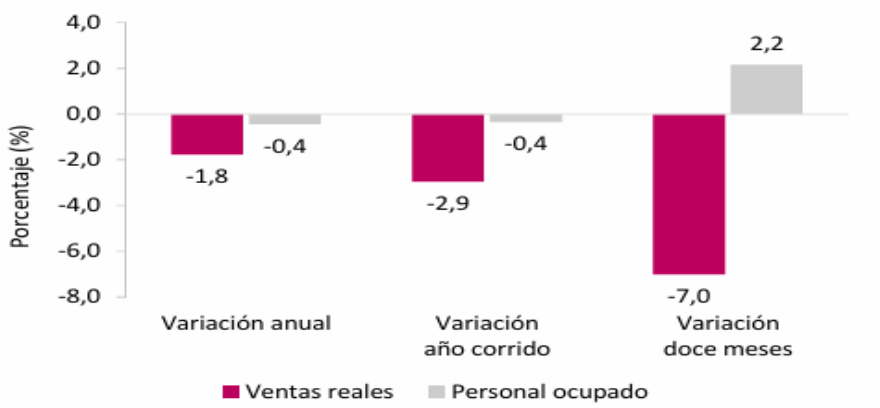
En términos de desempleo, Colombia tiene una tasa de 13,3% . Siendo una de las quintas más altas en la región al ubicarse 4 puntos porcentuales por encima del promedio de CEPAL. En materia laboral el registro de empleados fue de 52,5% y estuvo por debajo de las cifras regionales.

Colombia se destaca en el cubrimiento a la educación especialmente en los grados de primaria y preescolar. Se estima que en los primeros grados hay una cobertura de entre el 76% y el 96%, en los secundarios una de 80% y en educación superior 54%

Fuente: Colombia es el cuarto país con mayores índices de pobreza extrema según la CEPAL – AS Colombia

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) Febrero 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2024 Pr



Fuente: DANE, EMC.

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En febrero de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,8% y el personal ocupado decreció 0,4% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -3,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce mesesPr
Total nacional
Febrero 2024

Indicador	Variación anual Febrero 2024 / febrero 2023	Variación año corrido Enero - febrero 2024 / enero - febrero 2023	Variación doce meses Marzo 2023 - febrero 2024 / marzo 2022 - febrero 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	-1,8	-2,9	-7,0
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-3,7	-4,5	-8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,7	-1,3	-3,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	-3,7	-4,5	-8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-1,1	-2,7	-4,7
Total Personal ocupado	-0,4	-0,4	2,2

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación
Febrero 2024/ febrero 2023

En febrero de 2024, las ventas del comercio minorista decrecieron 1,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Nueve líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, diez líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas. Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o domésticos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -3,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Combustibles para vehículos automotores y Alimentos, aportando en conjunto 1,7 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2024/ febrero 2023

Líneas de mercancías	Febrero de 2024/ febrero de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-1,8**	**-1,8**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-18,7	-1,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-13,2	-0,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-7,6	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-12,0	-0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-5,3	-0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-7,5	-0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,9	-0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-6,2	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-1,5	0,0
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	0,3	0,0
Bebidas no alcohólicas	6,3	0,1
Equipos y aparatos de sonido y video	5,0	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	6,5	0,1

Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,0	0,1
Productos para el aseo del hogar	6,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,7	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,8	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,9	0,4
Combustibles para vehículos automotores	6,6	1,3

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – febrero 2024 / enero – febrero 2023

En el periodo de enero a febrero de 2024 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 2,9%. En este periodo, once líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las ocho (8) líneas restantes registraron variaciones positivas. Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Prendas de vestir y textiles, aportando en conjunto -2,5 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Combustibles para vehículos automotores con 0,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2024 / enero – febrero 2023[Pr]

Líneas de mercancías	Enero - febrero de 2024/ enero - febrero de 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,9**	**-2,9**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-14,0	-1,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-8,3	-0,7
Prendas de vestir y textiles	-14,7	-0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-8,0	-0,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-10,6	-0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-8,4	-0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,8	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-5,2	-0,1
Alimentos (víveres en general)	-0,4	-0,1
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2,1	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,1	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,0	0,0
Equipos y aparatos de sonido y video	2,6	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	2,6	0,1
Productos para el aseo del hogar	3,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	7,5	0,1

Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,3	0,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	6,7	0,2
Combustibles para vehículos automotores	3,3	0,6

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido Enero – febrero 2024 / enero – febrero 2023

Para el periodo de enero a febrero de 2024 en comparación con enero a febrero de 2023, la mayor contribución negativa a las ventas se presentó en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 10,8%, y, las empresas dedicadas a la venta de Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, con una variación negativa de 14,3%, aportando en conjunto -2,6 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero - febrero 2024 / enero - febrero 2023[Pr]

	Enero - febrero 2024 / enero - febrero de 2023		
Actividades económicas	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	**-2,9**		**-2,9**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-4,5		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,3		0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	0,5		0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-10,8		-1,9
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-14,3		-0,7
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-13,6		-0,6
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-3,7		-0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-18,3		-0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-12,6		-0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-10,9		0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,4		0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,1		0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,9		0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	3,3		0,7

Fuente: DANE – EMC

Comercio al por menor por departamentos

Variación anual Febrero 2024/ febrero 2023

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Febrero 2024 / febrero 2023[Pr]

Departamento	Febrero de 2024 / febrero de 2023			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-3,7**	**-3,7**	**-0,7**	**-0,7**
Bogotá D.C.	-6,4	-2,1	-0,8	-0,2
Cundinamarca	-8,8	-0,6	2,3	0,1
Antioquia	-0,9	-0,1	0,5	0,1
Atlántico	-1,9	-0,1	-1,0	-0,1
Valle del Cauca	-0,4	0,0	-1,3	-0,2
Santander	3,0	0,1	-0,1	0,0
Otros departamentos	-3,3	-0,9	-1,5	-0,5

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En febrero de 2024, frente al mismo mes de 2023, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 3,7%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. y Cundinamarca, quienes aportaron -2,1 y -0,6 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En febrero de 2024 frente a febrero de 2023, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 0,7%, los dominios departamentales que presentaron las mayores variaciones negativas son Valle del Cauca, Bogotá y Atlántico.

Variación año corrido Enero - febrero 2024 / enero - febrero 2023

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – febrero 2024 / enero – febrero 2024[Pr]

Departamento	Enero - febrero 2024/ enero - febrero de 2023			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-4,5**	**-4,5**	**-0,6**	**-0,6**
Bogotá D.C.	-6,1	-1,9	-0,7	-0,2
Cundinamarca	-8,7	-0,6	2,2	0,1
Antioquia	-2,0	-0,3	0,4	0,1
Atlántico	-5,3	-0,3	-1,7	-0,1
Valle del Cauca	-2,0	-0,2	-1,0	-0,1
Santander	-0,1	0,0	0,3	0,0
Otros departamentos	-4,3	-1,2	-1,2	-0,4

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar.

Ventas reales

En el periodo de enero a febrero de 2024 en comparación con enero a febrero de 2023, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 4,5%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con -1,9 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de enero a febrero de 2024 2024 en comparación con enero a febrero de 2023 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes disminuyó 0,6%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución negativa se presentó en Bogotá D.C. con 0,2 puntos porcentuales.

Comercio al por mayor nacional

Variación anual margen comercial Febrero 2024/ febrero 2023

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 6,6% para el mes de febrero de 2024 en relación con febrero de 2023. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales,

cosméticos y de tocador contribuyó con 5,3 puntos porcentuales y el margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco contribuyó con 3,0 puntos porcentuales. En contraste, el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado., restó 1,7 puntos porcentuales.

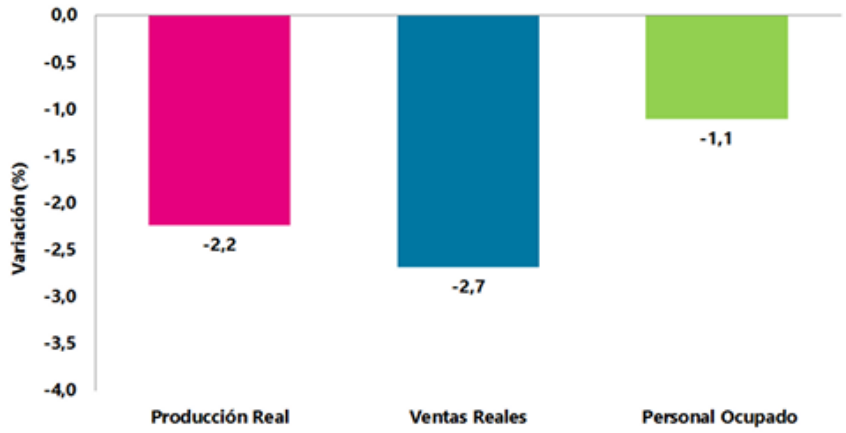
Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Febrero 2024 / febrero 2023[pr]

Dominio CIIU Rev. 4 A. C.		Margen comercial		Personal	
Código - Descripción		Feb 2024 /Feb 2023			
		Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
	Total comercio al por mayor	**6,6**	**6,6**	**1,4**	**1,4**
4620	**462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649.** Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,8	3,0	1,0	0,3
4645	**4645**. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	19,9	5,3	6,9	1,5
4650	**465 - 466 - 469.** Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-3,9	-1,7	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Febrero 2024

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Febrero (2024/2023)[p]

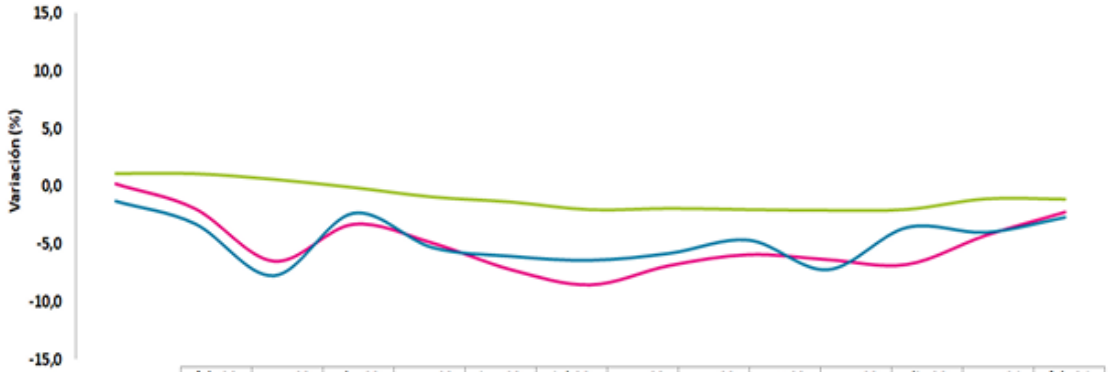


Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Evolución general de las principales variables total nacional Febrero 2024

En febrero de 2024 frente a febrero de 2023, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -2,2%, las ventas reales de -2,7% y el personal ocupado de -1,1%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Febrero 2023 – febrero 2024P



	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24
Producción Real	0,2	-1,9	-6,5	-3,3	-4,9	-7,2	-8,6	-6,9	-5,9	-6,4	-6,8	-4,3	-2,2
Ventas Reales	-1,3	-3,2	-7,8	-2,3	-5,3	-6,1	-6,4	-5,8	-4,7	-7,2	-3,6	-4,0	-2,7
Personal Ocupado	1,1	1,1	0,6	-0,1	-0,9	-1,3	-2,0	-1,9	-2,0	-2,0	-2,0	-1,1	-1,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Febrero 2024/2023

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 30 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 4,4 puntos porcentuales a la variación total anual y 9 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,2 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Febrero (2024/2023)P

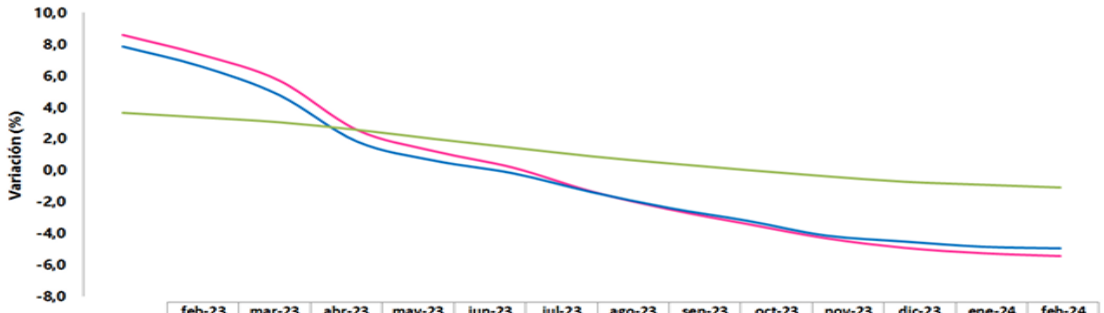
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-2,2		-2,7		-1,1	
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-16,1	-0,3	-14,1	-0,3	-1,3	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-5,3	-0,3	-7,2	-0,4	-3,9	-0,2
1081	Elaboración de productos de panadería	-10,0	-0,3	-10,0	-0,3	-2,3	-0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-32,5	-0,3	-41,0	-0,3	-20,8	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-6,2	-0,3	-4,9	-0,2	0,2	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-12,5	-0,3	-12,0	-0,3	4,7	0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-8,7	-0,3	-13,4	-0,4	-1,6	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-6,2	-0,3	-9,6	-0,4	-1,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-16,4	-0,3	-11,1	-0,2	-6,0	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-3,0	-0,2	1,4	0,1	1,3	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-9,4	-0,2	1,9	0,0	2,0	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-9,7	-0,2	-7,8	-0,2	-4,4	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,9	-0,2	-1,2	-0,1	-2,0	-0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-11,1	-0,2	-11,8	-0,2	-6,1	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-6,1	-0,1	-4,1	-0,1	-3,0	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-4,1	-0,1	-2,9	-0,1	1,9	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-4,2	-0,1	-14,9	-0,4	-2,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-34,9	-0,1	-4,8	0,0	12,3	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-14,3	-0,1	-11,7	-0,1	-5,7	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,5	-0,1	-5,9	-0,1	3,2	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-14,6	-0,1	-15,8	-0,1	-18,3	-0,2
1061	Trilla de café	-12,9	0,0	-9,7	0,0	4,7	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-17,2	0,0	-16,6	0,0	-6,2	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,9	0,0	-0,2	0,0	3,4	0,3
3200	Otras industrias manufactureras	-2,0	0,0	-1,3	0,0	2,6	0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-11,8	0,0	-18,7	0,0	-5,9	0,0
1520	Fabricación de calzado	-3,3	0,0	-6,0	0,0	-2,8	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-0,5	0,0	-5,7	-0,2	-6,3	-0,6
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-1,6	0,0	-7,8	-0,1	-3,5	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-3,7	0,0	-7,3	0,0	-5,9	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	15,2	0,0	17,4	0,0	8,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	2,4	0,0	-2,2	0,0	-1,5	0,0
1800	Actividades de impresión	4,0	0,1	-0,3	0,0	-0,4	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	10,7	0,1	4,2	0,0	-0,9	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	3,8	0,2	3,8	0,2	-0,4	0,0
1100	Elaboración de bebidas	2,7	0,3	5,6	0,6	3,1	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	16,2	0,4	15,1	0,4	2,4	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	12,1	0,5	6,0	0,3	1,8	0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	9,3	0,5	4,2	0,3	2,9	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Marzo 2023 – febrero 2024 / marzo 2022 – febrero 2023P

Durante los últimos doce meses hasta febrero de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -5,5%, las ventas reales de -5,0% y el personal ocupado -1,1%**.**

Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Febrero 2023 – febrero 2024P



	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24
Producción Real	8,6	7,4	5,7	2,6	1,2	0,2	-1,3	-2,5	-3,4	-4,3	-4,9	-5,3	-5,5
Ventas Real	7,9	6,6	4,8	1,8	0,6	-0,2	-1,4	-2,4	-3,2	-4,1	-4,5	-4,8	-5,0
Personal Ocupado	3,7	3,4	3,1	2,6	2,0	1,5	0,9	0,5	0,0	-0,4	-0,7	-0,9	-1,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 32 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 6,4 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 7 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 1,0 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Marzo 2023 - febrero 2024 / marzo 2022 – febrero 2023P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-5,5		-5,0		-1,1	
1400	Confección de prendas de vestir	-14,0	-0,6	-8,8	-0,3	-6,1	-0,6
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-46,4	-0,5	-39,0	-0,4	-5,5	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-15,9	-0,5	-16,8	-0,6	0,4	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-8,2	-0,5	-8,8	-0,5	-3,4	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-19,7	-0,4	-16,1	-0,3	-5,7	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-8,7	-0,4	-8,3	-0,4	-0,1	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-8,4	-0,4	-7,9	-0,3	0,5	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,9	-0,3	-8,7	-0,2	-2,3	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-6,2	-0,3	-7,0	-0,3	1,0	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	-5,7	-0,2	-6,1	-0,2	-0,7	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	-10,3	-0,2	-10,7	-0,2	5,4	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-10,9	-0,2	-11,6	-0,2	3,8	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	-6,2	-0,2	-6,0	-0,2	2,5	0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-6,6	-0,2	-6,2	-0,2	0,7	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-7,6	-0,2	-6,4	-0,2	-3,7	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-16,0	-0,2	-11,3	-0,1	-3,9	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-8,0	-0,1	-5,8	-0,1	-6,7	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-2,2	-0,1	-0,8	0,0	2,3	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-2,4	-0,1	-2,1	-0,1	1,8	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-8,8	-0,1	-9,4	-0,1	-4,2	-0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	-5,6	-0,1	-5,6	-0,1	1,4	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	-15,6	-0,1	-12,8	-0,1	-3,3	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-29,5	-0,1	-28,8	-0,1	-12,1	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-20,3	-0,1	-21,6	-0,1	-10,7	-0,1
1800	Actividades de impresión	-4,6	-0,1	-5,6	-0,1	-1,5	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,4	-0,1	-2,1	0,0	2,0	0,0

2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-4,4	-0,1	-6,6	-0,1	0,6	0,0
1520	Fabricación de calzado	-8,2	0,0	-11,4	-0,1	-4,5	-0,1
1061	Trilla de café	-13,9	0,0	-14,4	-0,1	-3,0	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-21,1	0,0	-24,6	-0,1	-11,0	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-15,2	0,0	-13,7	0,0	7,8	0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-7,8	0,0	-8,7	0,0	-9,5	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	0,9	0,0	2,4	0,0	8,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,8	0,0	2,2	0,1	3,1	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	3,5	0,0	1,0	0,0	-0,6	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	3,1	0,0	4,8	0,1	-0,5	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	2,9	0,2	2,2	0,1	0,3	0,0
1100	Elaboración de bebidas	2,5	0,3	2,0	0,3	2,4	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	6,3	0,4	5,8	0,4	-3,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Evolución general de las principales variables enfoque territorial Febrero 2024

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Febrero 2024/2023P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 10 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,0 p.p de la variación total nacional.

Tabla 4. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado Departamentos
Febrero (2024/2023)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	**-2,2**		**-2,7**		**-1,1**	
Antioquia	-4,4	-0,8	-6,2	-1,2	-4,0	-0,9
Atlántico	-9,7	-0,7	-6,7	-0,5	-2,7	-0,2
Bolívar	-9,0	-0,6	-7,6	-0,5	-3,1	-0,1
Caldas	-14,5	-0,3	-11,3	-0,2	-4,0	-0,1
Otros Departamentos*	-7,0	-0,3	-7,0	-0,3	-1,7	-0,1
Cauca	-3,3	-0,1	3,2	0,1	-0,3	0,0
Tolima	-7,2	-0,1	-9,8	-0,1	2,5	0,0
Cundinamarca	-0,4	-0,1	0,9	0,1	1,3	0,2
Santander	-0,9	0,0	-1,0	0,0	-1,0	0,0
Córdoba	-0,5	0,0	-22,3	-0,3	-4,8	0,0
Risaralda	4,0	0,1	7,2	0,1	7,1	0,2
Boyacá	4,9	0,1	0,0	0,0	-1,0	0,0
Bogotá, D.C	1,5	0,2	-0,8	-0,1	-0,8	-0,2
Valle del Cauca	1,9	0,3	0,9	0,1	0,6	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



La industria textil colombiana

Colombia, además de ser uno de los países más grandes de América del Sur (el 4to), es reconocido en América Latina y el mundo por ser un mercado en donde la moda tiene un lugar privilegiado.

Para nadie es un secreto que grandes ciudades colombianas, como Medellín y Bogotá son verdaderos centros de la industria textil. En el caso de la primera, produce un 50% del total del sector. Y la ciudad capital, provee un 35%. El resto es aportado por diferentes puntos de la geografía nacional.

Colombia es un productor para consumo local y un gran exportador de todo tipo de ropa, jeans, sábanas, toallas, ropa interior, camisetas, pantalones, vestidos, ropa para niños, cuero y calzados, entre otros, con un crecimiento importante. En la última década, Colombia ha logrado hacer crecer su economía en un 4.2%. Este número lo ha convertido en el tercer país con mayor crecimiento en la región, alcanzando industrias consolidadas como la de Brasil.

Además, Colombia posee una red comercial con más de 500 unidades de producción textil que producen miles de prendas de vestir para millones de consumidores. Por otro lado, nuestro país es un mercado muy atractivo, no solo como abastecedor mundial de textiles, sino también, por su fortaleza institucional.

De ello dan cuenta 13 tratados de libre comercio, 10 acuerdos internacionales de inversión y otros centenares de convenios que han convertido a Colombia en una industria que puede producir y proveer productos con costos hasta más bajos que los enviados desde China, el gigante manufacturero.

Estas condiciones hacen posible que la industria textil colombiana genere cerca de 200 mil puestos de trabajo, al tiempo en que hace posible más de 600 mil empleos indirectos. Aproximadamente un 13% de los empleos de la industria manufacturera, tienen su origen en el sector textil.

Por otro lado, uno de los fuertes de la industria textil colombiana está en su infraestructura tecnológica, además de un eficiente y esmerado control de calidad para así satisfacer al máximo a los clientes.

El textil líder del sector es el algodón, que aporta un 43% de la producción total. Le acompañan la producción de tejidos e hilos que suman un 21%; al tiempo en que un 19% tienen su origen en los tejidos de punto. Finalmente, un nada despreciable 8 % es aportado por los productos de fibra.

La industria textil colombiana produce una impresionante cantidad de metros cuadrados en tejidos de algodón, nylon, viscosa, lana y poliéster. Se trata de más de 800 millones de metros cuadrados de tejidos (incluyendo también las mezclas de poliéster, el satén y otros tejidos y fibras sintéticas).

De acuerdo con PROCOLOMBIA, la industria textil y confección en Colombia es una industria dinámica, consolidada, con más de 100 años de experiencia, una cadena de producción experimentada y con un importante crecimiento, el cual ha sido impulsado por el Programa de Transformación Productiva, alianza público-privada que trabaja por la consolidación del sistema moda colombiano como un sector de talla mundial y por medio del cual se busca potencializar la tecnificación de los procesos productivos que fortalezcan la actividad de la cadena Sistema Moda y aumente las exportaciones hacia otros mercados; con productos de valor agregado y con características funcionales e innovadoras.

Es por ello que se ha posicionado en la región por su calidad, mano de obra y diseños exclusivos, esto sumando a su red de tratados y posición estratégica lo hace una plataforma exportadora ideal para aquellas empresas que quieren ampliar sus operaciones en América latina. Adicional a ello, existe una diversificación de productos en la industria textil los cuales se exportan a diferentes partes del mundo.

Por otro lado, el sector cuenta con entidades de apoyo para el sector como el Clúster Textil y Confección, la Cámara sectorial de la ANDI, Inexmoda, ProColombia, PTP, Sena, entre otros y entidades como el Sena, ofrecen capacitaciones gratuitas a las empresas y

trabajadores; actualmente cuenta múltiples programas especializados para el sector textil y confecciones con cobertura nacional.

Fuente: **https://investincolombia.com.co/es/articulos-yherramientas/herramientas/presentacion-colombia**

ANALISIS DEL SECTOR REGULATORIO

Analizado el objeto del presente proceso de selección, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional.

Así mismo, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas contractuales, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia; así como la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, modificado parcialmente por la Ley No. 2195 de 2022 y el Decreto 019 de 2012 modificado parcialmente por el Decreto 2106 de 2019, y el decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamenta los artículos 30, 31, 32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con: el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento.

Conforme a la actual situación del país, se recomienda a los oferentes tener en cuenta las recomendaciones del Gobierno Nacional, el Gobierno Distrital y en especial el Ministerio de Salud, respecto a las medidas de salubridad que deben cumplirse en la ejecución del contrato, con miras a la prevención y mitigación del COVID-19 (uso de elementos de protección personal, etc.).

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual al diez por ciento (10%) de la cuantía de la entidad, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los documentos exigidos para el proceso (estudios previos), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Analizado el objeto del presente proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es la "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y BRIGADISTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, EN LA VIGENCIA 2024". Podemos advertir que legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito.

Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan medidas sanitarias", en su Título III denominado Salud Ocupacional establece en el artículo 80 que "Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:

a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo
b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo
d) Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones.

Resolución 2400 de 1979, determina que son "obligaciones de los empleadores suministrar los elementos de protección personal requeridos por los trabajadores y con características adecuadas en función del factor de riesgo", en sus artículos:
"Artículo 176: En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúna condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.

Artículo 178: "La fabricación, calidad, resistencia y duración del equipo de protección suministrado a los trabajadores estará sujeto a las normas aprobadas por la autoridad competente y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.
b) Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.
c) Adaptarse cómodamente sin interferir en los movimientos naturales del usuario.
d) Ofrecer garantía de durabilidad.
e) Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.
f) Tener grabada la marca de fábrica para identificar al fabricante."

En concordancia con lo anterior, la resolución 2400 de 1979 en el artículo 170 establece: "En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de

trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice. Las ropas de trabajo deberán ajustar bien; no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes".

Norma OHSAS 18001, OHSAS 18001 es una norma que tiene una misión clara: velar por la seguridad y salud de los trabajadores. Los equipos de protección personal son nombrados en la norma como un mecanismo de control para la reducción de riesgos.

Entre los elementos de protección que el empleador debe proveer se encuentran los cascos, botas, guantes y demás elementos que protejan al trabajador, permitiéndole desarrollar eficientemente su labor y garantizando su seguridad personal.

Los bienes requeridos deben cumplir con la normatividad regulatoria específica para la fabricación, comercialización, almacenamiento y distribución de este tipo de productos, además de la normatividad general aplicable al presente proceso indicada en el estudio.

Los bienes requeridos del proceso podrán ser ofertados tanto por fabricantes como por distribuidores y/o representantes del fabricante, lo que tiene relación e incidencia directa en materia tributaria, razón por la cual, este aspecto será objeto de revisión económica.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la guía CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES, aplicable al presente proceso contractual. Considerando que, desde el punto de vista regulatorio y legal, el objeto del presente proceso contractual es lícito, se encuentra viable desde el punto de vista jurídico la adquisición de los bienes y en consecuencia la realización del presente proceso contractual.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales, individualmente, en consorcio, unión temporal, registradas en la Cámara de Comercio, en aquellas actividades, especialidades y grupos que se establecen en el presente estudio previo; lo anterior teniendo en cuenta la modalidad de selección y el objeto a contratar.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, y se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano El SENA REGIONAL TOLIMA, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes con destino a las diferentes Unidades que centraliza y está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

Por lo anterior de conformidad a lo preceptuado por la norma, los proponentes al presente proceso deberán de manera obligatoria contemplar las disposiciones legales vigentes para la comercialización de los EPP tener experiencia e idoneidad y contemplar las fichas y normas técnicas de los elementos.

ANALISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO

EPP significa Equipamiento de Protección Personal: es cualquier elemento o dispositivo utilizado individualmente por el profesional para garantizar su protección. En otras palabras: evitar riesgos que atenten contra su salud, integridad y seguridad.

El Equipamiento de Protección Personal (EPP) es importante para prevenir accidentes laborales y, así, preservar la vida de los profesionales, la implementación de dichos Elementos se establece cuando se determina un riesgo o conjunto de ellos, y se utiliza hasta que los mecanismos de mitigación o reducción determinen. Se hace indispensable implementar la utilización, capacitación (uso y mantenimiento de EPP y riesgos asociados al puesto) y supervisión de los EPP.

La utilización de E.P.P. debe formar parte de un programa global que abarque la evaluación completa de los peligros, la selección y adecuación correcta del equipo, la formación y la educación de las personas que han de utilizarlo, las operaciones de mantenimiento y reparación necesaria para mantenerlos en buen estado y el compromiso conjunto de directivos y trabajadores.



De acuerdo con lo establecido para la adquisición en el proceso genera demanda en el sector textil, en el sector de calzado y en otras industrias similares del sector, altas y con flujo económico constante. Los elementos requeridos en el presente proceso son productos terminados del sector industrial, pero implican análisis del sector comercio. Los elementos que se pretenden adquirir hacen parte del SECTOR COMERCIO MANUFACTURERO, el cual se encuentra dentro del MACRO SECTOR COMERCIO.

Desde el punto de vista técnico, es viable la contratación de los elementos de protección personal para los operarios de las plantas de agua y la escuadra de mantenimiento, ya que es necesario para mantener las medidas de seguridad y protección del personal.
En Colombia por norma general las empresas que puedan generar algún tipo de riesgo a sus empleados deben contar con Elementos de protección personal (EPP), para ello la entidad debe reconocer los diferentes elementos de protección personal, identificar las condiciones en las cuales se requiere su uso, mantenerlos de manera correcta y ayudar a sus compañeros a concientizarse de la importancia de estos.

Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

Los Elementos de Protección Personal no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Elemento de Protección Personal (EPP) se denomina así a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin. Los EPP no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave. La Disposición final Hace referencia a la eliminación definitiva conforme normas ambientales, de los EPP que han cumplido su vida útil, bien sea por deterioro o por caducidad. Como factor de Riesgo Puede considerarse como toda circunstancia, condición o situación presentes en el ambiente de trabajo, que de no ser eliminados y/o controlados podrán desencadenar como consecuencia accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales. La Selección hace referencia a la identificación técnica de los EPP que cumplen criterios de calidad, protección y confort para el suministro a los trabajadores. El Suministro es la acción de proveer el EPP adecuado que cumpla con los criterios y especificaciones requeridas. El uso es la acción personal que implica disponer del insumo, en este caso del EPP, para disminuir el impacto de posibles lesiones y enfermedades. Reposición: Acción de sustituir el EPP por otro igual o de mejores condiciones, una vez se ha gastado o deteriorado. La vida Útil hace referencia a la duración estimada de un objeto, posterior al cumplimiento de la función para el cual ha sido creado. Normalmente se calcula en horas de duración o por deterioro normal.

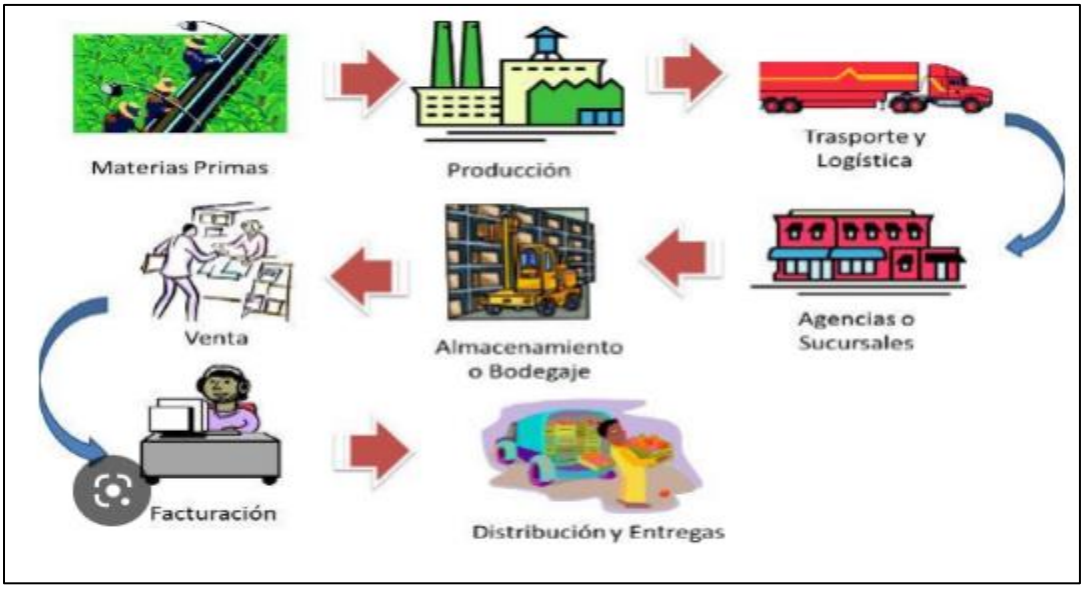
ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

El punto de partida del canal de distribución es el productor. El punto final o de destino es el consumidor. El conjunto de personas u organizaciones que están entre productor y usuario final son los intermediarios. En este sentido, un canal de distribución está constituido por una serie de empresas y/o personas que facilitan la circulación del producto elaborado hasta llegar a las manos del comprador o usuario y que se denominan genéricamente intermediarios.

Los intermediarios son los que realizan las funciones de distribución, son empresas de distribución situadas entre el productor y el usuario final; en la mayoría de los casos son organizaciones independientes del fabricante.

Así mismo, los factores económicos tienen gran incidencia en los efectos políticos-económicos del país como en el empleo, sectores de desarrollo, niveles de ingreso, fijación de precios y efectos sobre la demanda.



¿Quién vende?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los elementos requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad

Se consulta la página de la superintendencia de Sociedades Portal de Información Empresarial (PIE) se encuentran igualmente varias empresas a nivel nacional que podrían

participar eventualmente en la convocatoria a realizar, las cuales desarrollan actividades comerciales que tienen relación directa con el objeto a contratar, algunas de estas empresas se relacionan en la siguiente tabla.

- 4641 comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
- 4751 comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados
- 3290 otras industrias manufactureras n.c.p.
- 4642 comercio al por mayor de prendas de vestir
- 1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
T-SHIRT LAB SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA D.C.
LOSAN COLOMBIA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
CODELIN S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
CAVAR S.A.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA D.C.
TECNOCARBONES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOYACA
D CALIDAD S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
TEXTILES Y CREACIONES EL UNIVERSO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
UNION PUNTO SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
AUTOMERCEDES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
GRUPO SORPRESA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA QUANTTO SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
ENSACAR S.A.S.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	ATLANTICO
SURAMERICANA DE GUANTES S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
PARA-COSER S.A.S	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
yubarta sas	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
COOL FASHION LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
DUMESA SA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA

ALMACENES TURKO JEANS SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ATLANTICO
TRIEVA TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
DIESEL ELECTRONIC SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
PLASMAVALL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	ANTIOQUIA
CONFECCIONES INTIMAS LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
SEVEN 7 JEANS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
CREACIONES LA BARONESA LIMITADA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA
GARPIPLASTICOS LIMITADA	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
JESATEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
INVERSIONES GAO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
TEJIDOS Y CONFECCIONES GERPAR S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
CI CONINDEX S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
SERVIMOS DE MEDELLIN S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	ANTIOQUIA
AB SEÑALIZACIÓN SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA D.C.
INDUDISE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALDAS
DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA EL MUNDO DEL HOGAR Y LA DECORACION LTDA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	ATLANTICO
INDUSTRIAS DRIGOM SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
PARQUE DE MAQUINARIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
PUMOTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
INDUALPES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS SERVISEG SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	META
TELARESMEDELLIN HOGAR SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	QUINDIO
TYH CONFECCIONES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA

CENTRO CAR 19 LTDA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
Inversiones via tropical SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOLIVAR
CI MANUFACTURAS FEMENINAS SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
IMPORTADORA JUMBO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
IDC SAFETY S A S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
SIGRAF SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA D.C.
LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
SCHONTHAL CI SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	ANTIOQUIA
CONELEC SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	CALDAS
FULLPACK SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
MANUFACTURAS CADUGI SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA DE PIJAMAS GB SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
MERCANTIL DE INSUMOS TEXTILES MINTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	ANTIOQUIA
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ALIADA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
LAMYFLEX S.A	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	CUNDINAMARCA
INDUSTRIAS FREGONA LTDA	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA D.C.
ALVAREZ VILLEGAS SAS Y/O TELINDA SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
IMPULSADORA DE MODA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
ACRILINEA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA D.C.
SERVICIOS INTEGRLAES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
INDUSTRIA MANUFACTURERA Y TEXTILERA DE COLOMBIA S. A. S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
CI PACK BLUE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
ESPUMADOS DEL LITORAL S.A.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	ATLANTICO
INGECOLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	META
TEXTILES ACRILAN LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
MOTO CREDITO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	META
GRUPO CARVACARO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA

KAMOTA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	ANTIOQUIA
CASTRIVILLA SAS EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
UNIFORMES NACIONALES SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
FABRICA DE BRASSIERES HABY S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
PAICLA S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
GRUPO CARIBE TEXTIL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO
MANTENIMIENTOS NACIONALES ESPECIALIZADOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
CREACIONES AMATISS S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
CONFECCIONES MEICY SAS BIC	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
ESTACION DE SERVICIOS LA CEIBA LLANOGRANDE SAS	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	VALLE
KENZO JEANS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
INDUSTRIAS TAUFIK S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA
PRESH TECH SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA D.C.
VULCANO RESOURCES S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
MAINCO HEALTH CARE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
GUILLERMO PULGARIN S SA EN REORGANIZACION	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA
INDUSTRIAS MAVILTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CALDAS
FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	QUINDIO
Euro-autos S.A.S	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ANTIOQUIA
FANTASY TRADING S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	ANTIOQUIA
MANTELTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
ECOTRADE TEXTILES S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
FLUID CONTAINMENT COLOMBIA SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	CUNDINAMARCA
BAHAMON AGUIRRE SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	RISARALDA
MANUFACTURAS 3G SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	TOLIMA
FIBRATELA S.A	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	TOLIMA

FORMFIT DE COLOMBIA S.A.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
DOMINGO SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
RAINCO LTDA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
THERMOS S.A.S.	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	ANTIOQUIA
INTERCOMERCIO JAO SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	BOGOTA D.C.
FABRICAMOS SU SUDADERA LIMITADA	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	BOGOTA D.C.
GIOVANNI PIA E HIJOS S.A	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	ANTIOQUIA
FEMME INTERNATIONAL SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
INDUSTRIAS DT SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
MARRES S.A.	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	ANTIOQUIA
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	CUNDINAMARCA
TCW S.A.S.	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ATLANTICO
FENOCOL SAS	C3290 - Otras industrias manufactureras n.c.p.	VALLE
SPORTS GLOBAL BRANDS SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
COMERCIALIZADORA MANUTEX SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
CENTRO AUTOMOTRIZ COUNTRY AUTOS LTDA EN REORGANIZACION	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	ATLANTICO
COMERCIALIZADORA RAGGED Y CIA S.A.S	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	ANTIOQUIA
GRUPO OCTUS SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	BOGOTA D.C.
TEXTICORP S A	G4751 - Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
CASA DE LOS MINEROS SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	CHOCO
ANDRES OTALORA SAS	C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	VALLE
DARINTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	BOGOTA D.C.
SUPLITEX S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	ANTIOQUIA

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

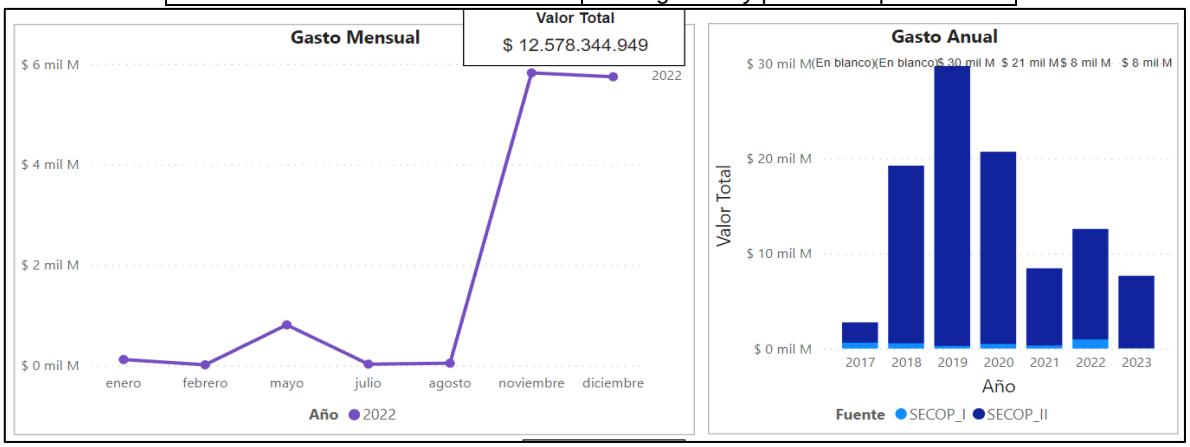
ANÁLISIS DE LA OFERTA

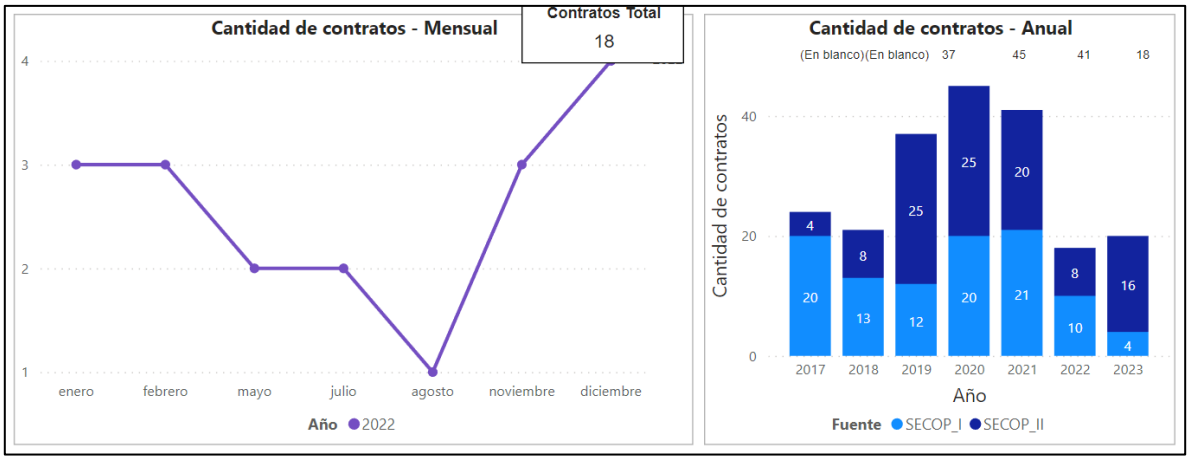
Con el fin de tener un panorama más amplio y completo de lo que sucede en el mercado se realizan las consultas en el modelo de abastecimiento estratégico diseñado por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de esta forma se evidencia como ha sido la compra de una categoría en los últimos años dentro de las plataformas del

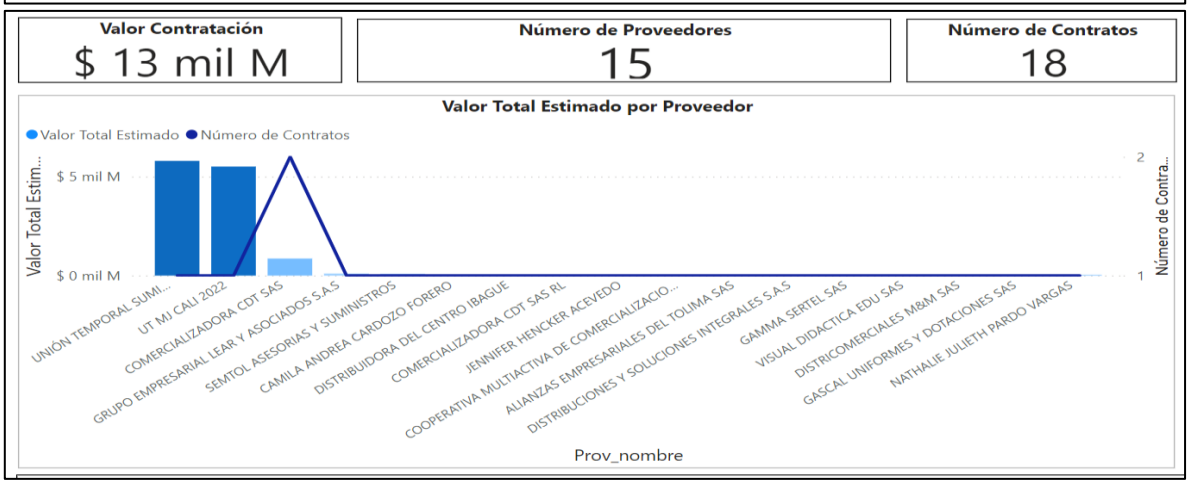
Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC), identificando los oferentes que existen para esa categoría, características de los mismos, bajo que modalidad de contratación se contratan por parte de las diferentes Entidades Estatales y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría en el departamento del Tolima.

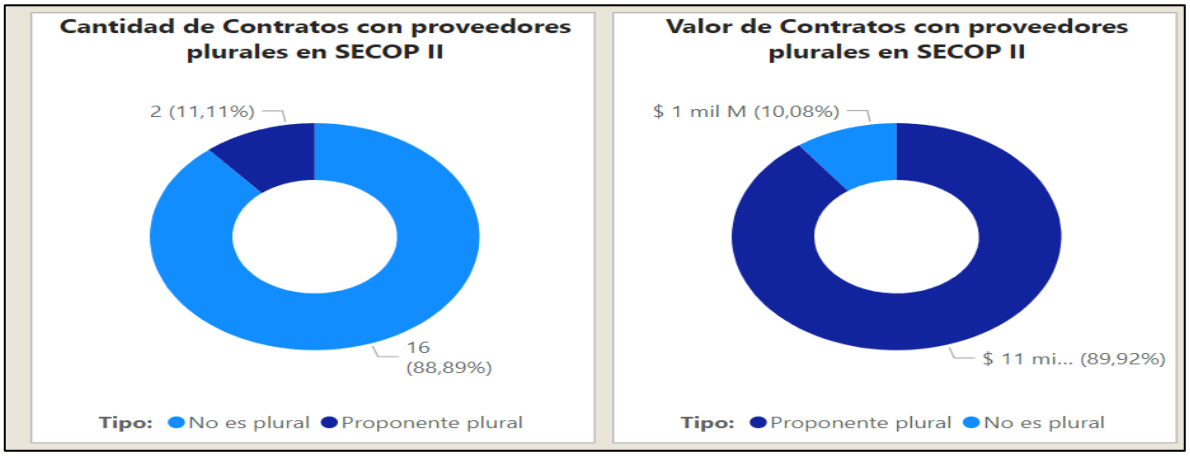
CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

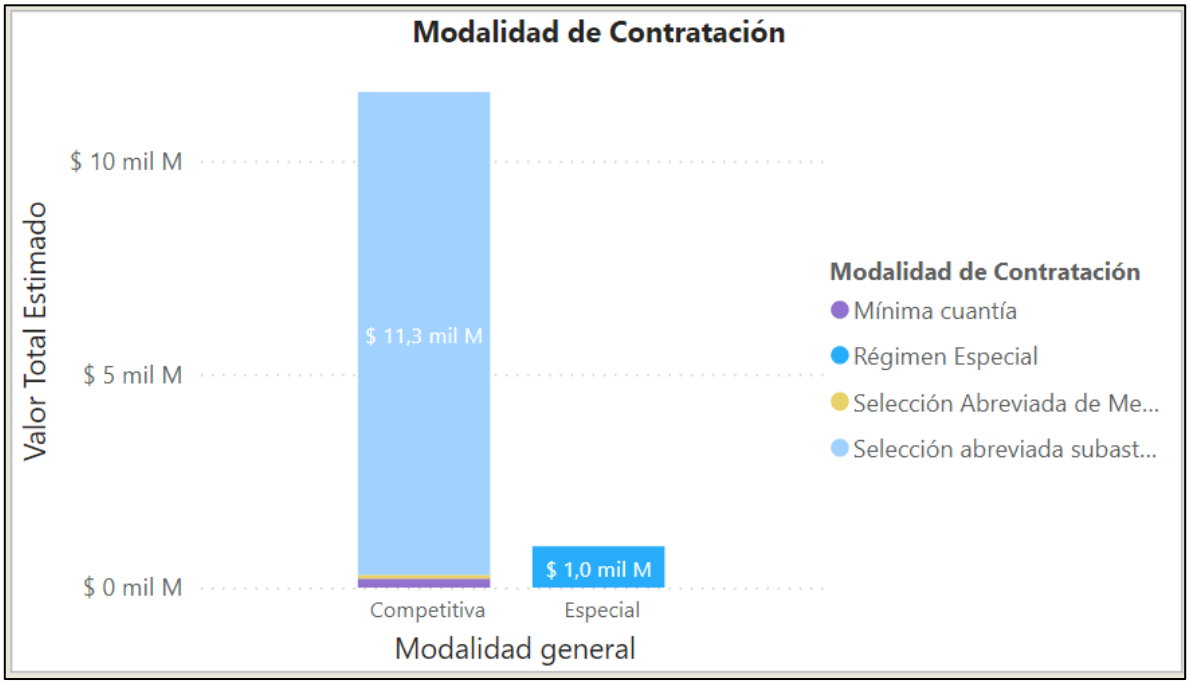
Código clase	Nombre clase
4618	Seguridad y protección personal











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y proteccion personal	18	$ 12.578.344.949	100,00%	18	$ 12.578.344.949	100,00%
Total	**18**	**$ 12.578.344.949**	**100,00%**	**18**	**$ 12.578.344.949**	**100,00%**

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años (2017 a 2022), en rango de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes resultados

• Se identificó un número considerable de potenciales proveedores (15) durante los años de análisis que podrían proveer los bienes a la entidad.

• Así mismo y en consideración a lo dispuesto en las normas anteriormente citadas, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, se identificó que cerca del 88.89% son proponentes no plurales y el 11,11% son proponentes plurales que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso y la modalidad de contratación mas llevada a cabo es la selección abreviada de subasta inversa.

ANALISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se plasman los contratos que adelanto la entidad referente al objeto del presente proceso

VIGENCIA 2023

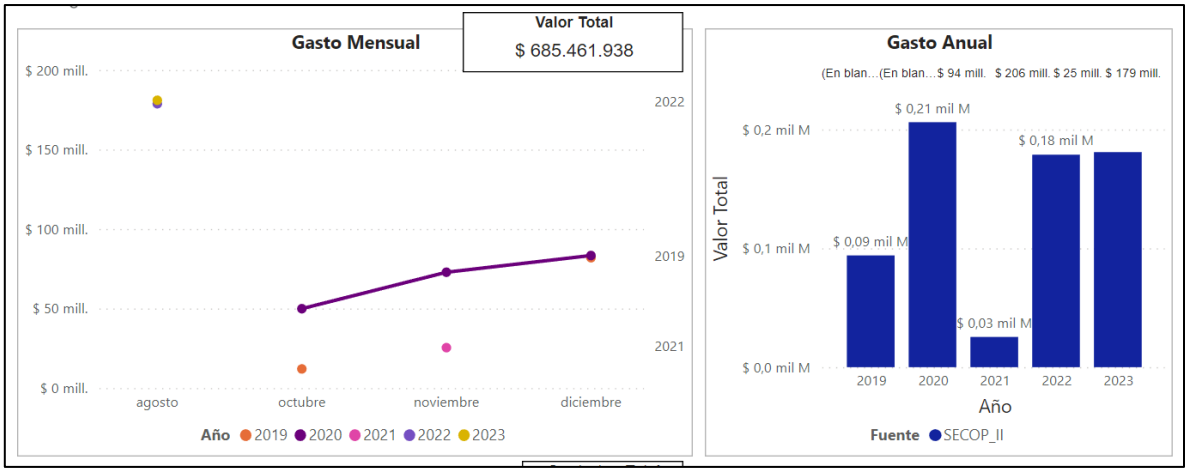
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5609219
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	29/11/2023 4:39:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5609219
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, EN LA VIGENCIA 2023
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	20 Días
Fecha de inicio de contrato	7/12/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

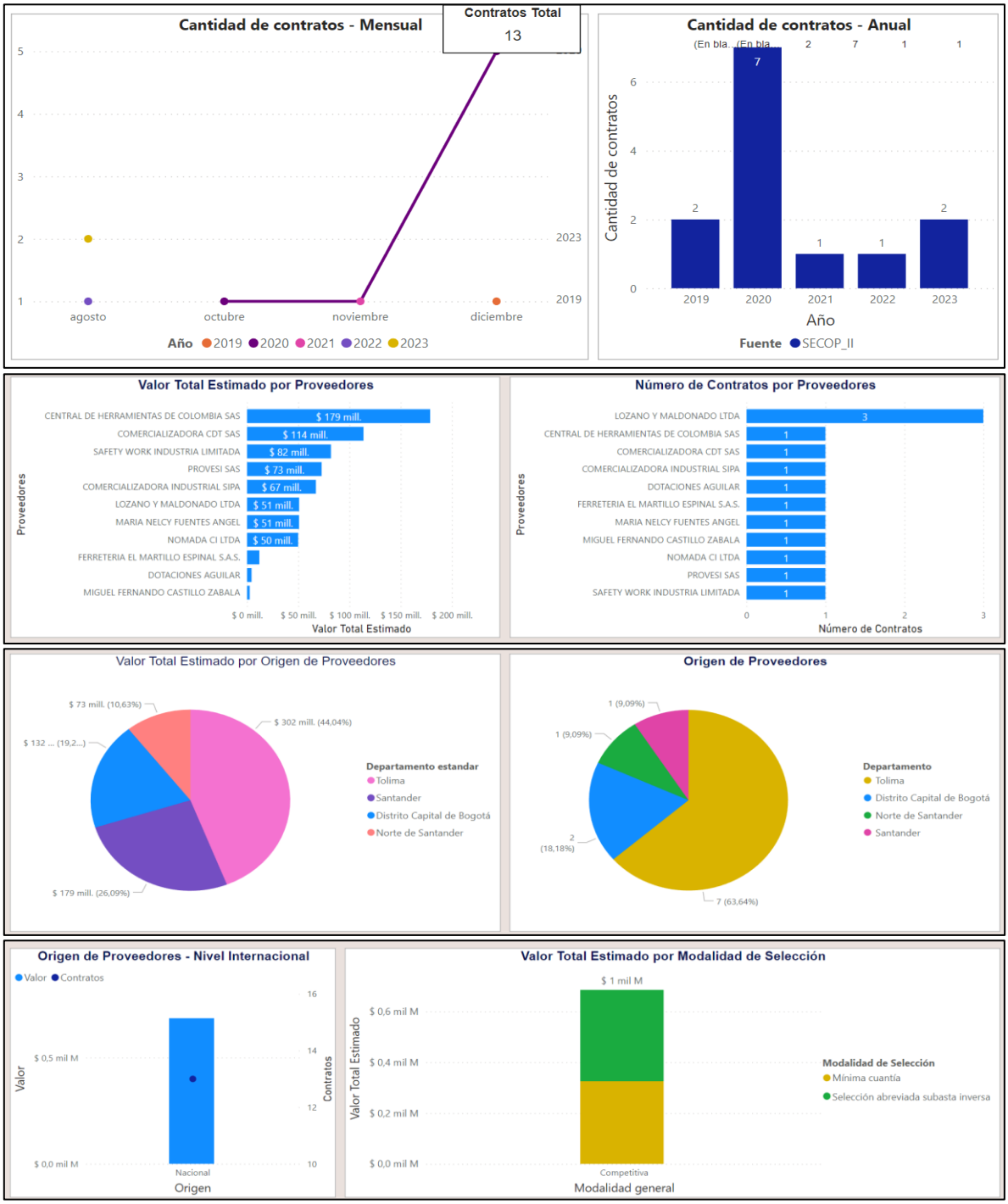


Para abordar el estudio de la demanda la Entidad contesta las siguientes preguntas analizando los datos tomados de la HERRAMIENTA DE ANALISIS DE DEMANDA, correspondiente a los códigos, aplicando el filtro del SENA REGIONAL TOLIMA arrojando la siguiente información:

CATEGORÍAS CONSULTADAS (UNSPSC)

Código clase	Nombre clase
4618	Seguridad y protección personal





TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

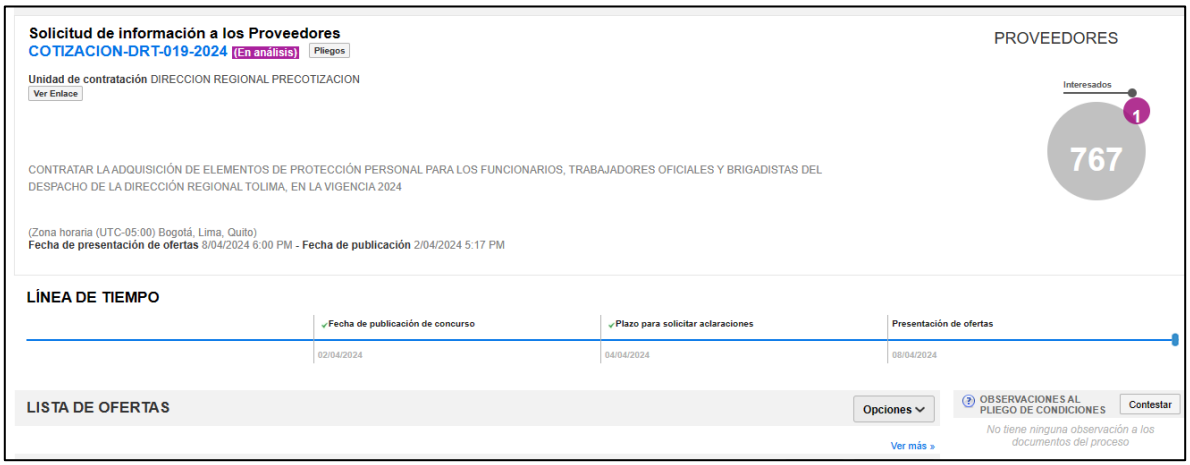
La información contenida en el presente estudio previo corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos, técnicos y regulatorios aplicables a los procesos de contratación, basados en los planes de

necesidades planteados por las unidades ejecutoras. El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

ESTUDIO DE MERCADO

Los lineamientos para la elaboración de estudios previos, el valor mencionado fue calculado por la entidad de la siguiente manera:

Frente a la necesidad el SENA REGIONAL TOLIMA realizó publicación de solicitud de cotización, mediante la plataforma del SECOP II, como se evidencia a continuación:



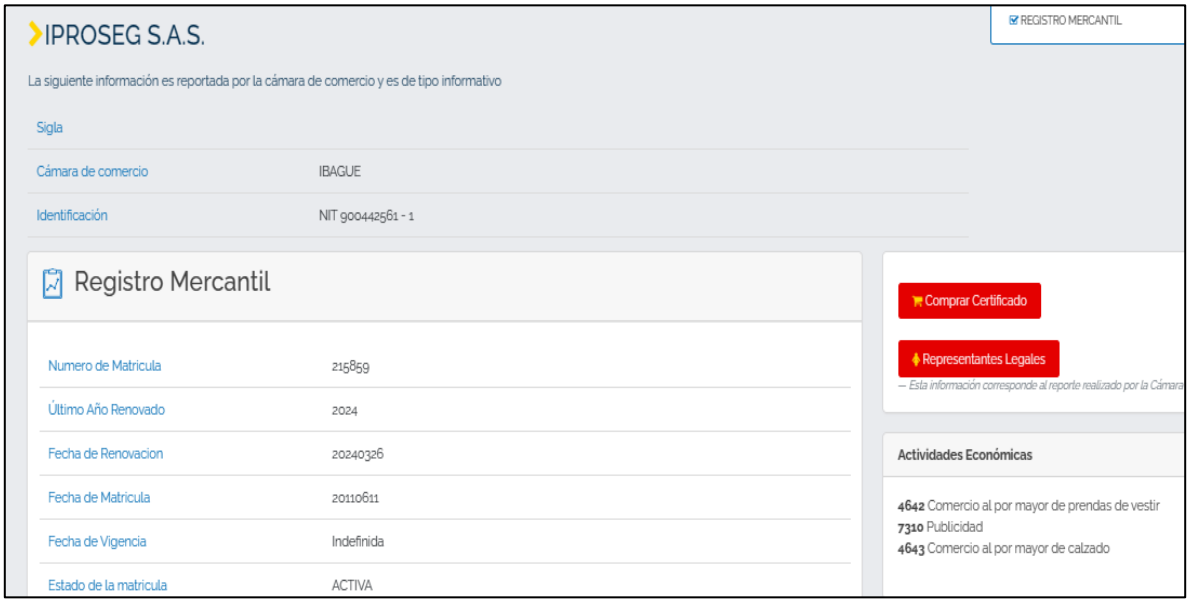
Donde se evidencian posibles proveedores de acuerdo a la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, no obstante, mediante la plataforma no se recibieron cotizaciones. Por lo anterior se realizó exploración comercial y se remitió solicitud de cotización mediante correo electrónico, recibiendo respuesta por TRES (3) empresas, las cuales se plasman a continuación:

COTIZACIONES ALLEGADAS

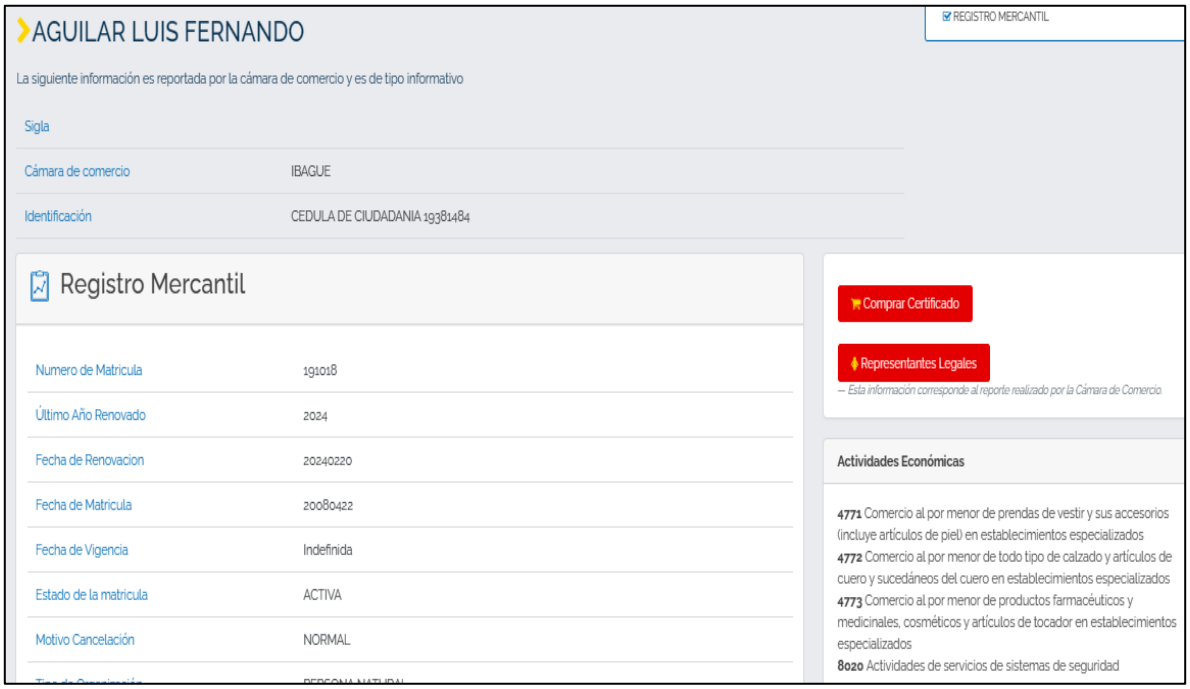
EMPRESA	FECHA SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP 2	MEDIO DE LLEGADA DE LA COTIZACIÓN
DOTACIONES AGUILAR (LUIS FERNANDO AGUILAR)	02 de abril de 2024	Correo electrónico
FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL S.A.S.	02 de abril de 2024	Correo electrónico
IPROSEG S.A.S	02 de abril de 2024	Correo electrónico

El comité estructurador procede a realizar la verificación de las empresas cotizantes a través del Registro Único Empresarial - RUES con el fin de confirmar que las actividades desarrolladas presenten similitud con el actual objeto contractual y así mismo se encuentren vigentes comercialmente.

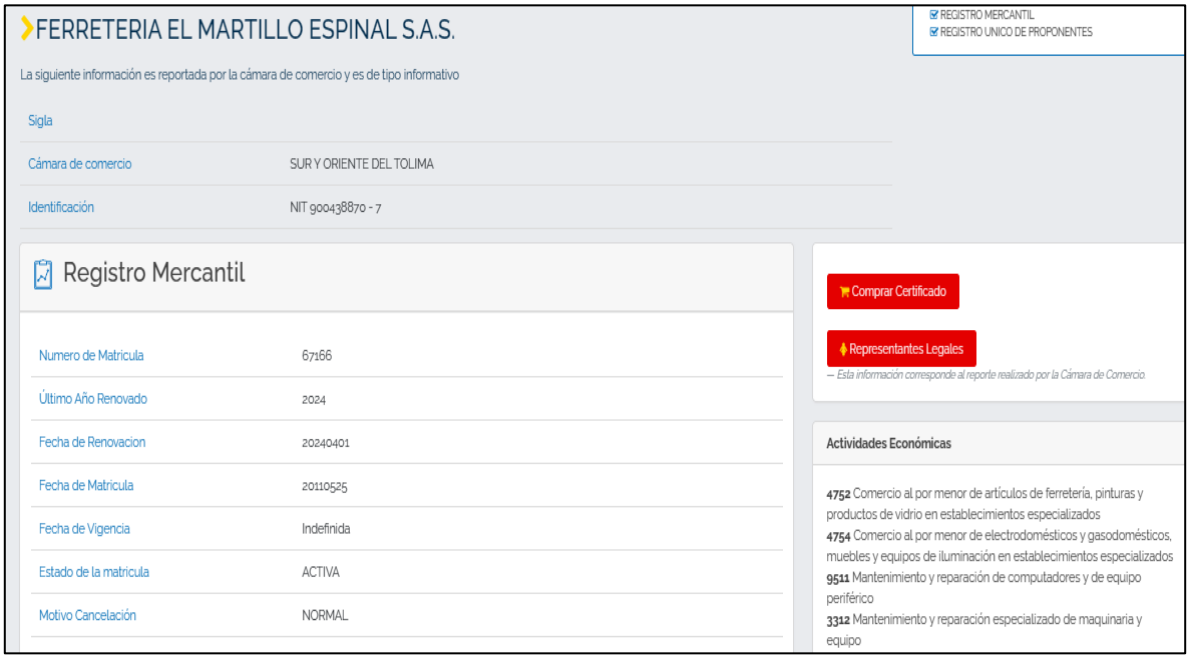
IPROSEG S.A.S NIT 900442561



AGUILAR LUIS FERNANDO NIT 19381484

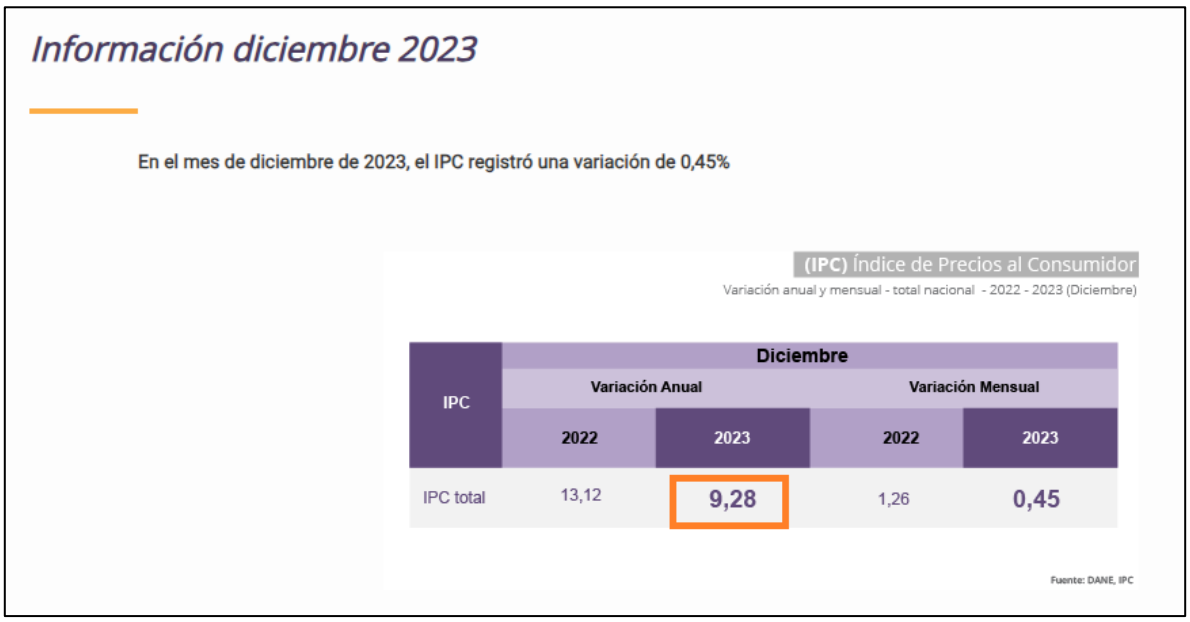


FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL S.A.S NIT 900438870 – 7



PRECIO HISTORICO

Para el presente proceso se tuvieron en cuenta los precios históricos contratados en la vigencia 2023, los cuales fueron actualizados con el correspondiente IPC acumulado del año 2023 el cual es de 9,28%:



ITEM	Descripción del elemento	Unidad	PRECIO HISTORICO CONTRATADO	PRECIO HISTORICO ACTUALIZADO
	1. CABEZA			
1	Casco de Seguridad Tipo II Industrial. Ver ficha técnica N°1	Unidad	$ 79.000,00	$ 86.331,20
2	Gorra de Protección en dril con cubierta para cuello y orejas tipo pava con logo bordado SENA. Ver ficha técnica N°2	Unidad	$ 21.000,00	$ 22.948,80
3	Gorra tipo cachucha con logo bordado SENA para BRIGADA Ver ficha técnica N°3	Unidad	$ 15.000,00	$ 16.392,00
4	Monja o pasamontañas para exteriores. Ver ficha técnica N°4	Unidad	$ 14.000,00	$ 15.299,20
	2.OIDOS			
5	Protector Auditivo tipo Inserción. Ver ficha técnica N°6	Unidad	$ 2.000,00	$ 2.185,60
	3.TRONCO Y CUERPO			
6	Capa Impermeable PVC (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°7	Unidad	$ 35.000,00	$ 38.248,00
7	Chaleco Reflectivo (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°8	Unidad	$ 16.000,00	$ 17.484,80
8	Chaleco brigada naranja diez (10) bolsillos, logos bordados, cintas reflectivas de 2" (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°9	Unidad	$ 67.000,00	$ 73.217,60
9	Impermeable 2 piezas Calibre 18 (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°10	Unidad	$ 57.000,00	$ 62.289,60
	4.MANOS Y BRAZOS			
10	Guantes de caucho cortos (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°11	Par	$ 5.000,00	$ 5.464,00
11	Guantes de caucho largos (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°12	Par	$ 22.000,00	$ 24.041,60
12	Guantes de hilaza algodón y/o hilaza poliéster con cubierta en látex corrugado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca), Ver ficha técnica N°13	Par	$ 4.500,00	$ 4.917,60
13	Guantes Jersey con cubierta en nitrilo (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca) Ver ficha técnica N°14	Par	$ 18.000,00	$ 19.670,40
14	Guantes nylon con cubierta en nitrilo espumado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca) Ver ficha técnica N°15	Par	$ 8.000,00	$ 8.742,40
15	Guantes nitrilo azul no estériles x 50 pares (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°16	Par	$ 27.000,00	$ 29.505,60
16	Guantes vaqueta ingeniero reforzado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°17	Par	$ 8.500,00	$ 9.288,80
	5.PIES Y PIERNAS			
17	Bota de seguridad media caña en cuero, dieléctrica con puntera de seguridad (Tallas 34 a 43 o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°18	Par	$ 87.000,00	$ 95.073,60
18	Bota PVC de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad AMARILLA (Tallas 34 a 43 o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°19	Par	$ 87.000,00	$ 95.073,60
19	Bota de seguridad son en Microfibra waterproof y lona con tecnología water-repelent, manejan cierre lateral en cremallera, talón con diseño en 3D, suela en caucho antideslizante de alta resistencia, ergonómicas y livianas.	Par	$ 175.000,00	$ 191.240,00

ANALISIS DE COTIZACIONES

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

“El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”,

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones mediante la plataforma SECOP II y correo electrónico a empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron tres, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas, las cuales se plasman a continuación:

				DOTACIONES AGUILAR (AGUILAR LUIS FERNANDO)		FERRETERIA EL MARTILLO ESPINAL S.A.S.		IPROSEG S.A.S	
ITEM	Descripción del elemento	Unidad	cantidad	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL IVA INCLUIDO (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR TOTAL
1. CABEZA									
1	Casco de Seguridad Tipo II Industrial. Ver ficha técnica N°1	Unidad	10	$ 95.000	$ 950.001	$ 133.000	$ 1.330.000	$ 21.420	$ 214.200
2	Gorra de Protección en dril con cubierta para cuello y orejas tipo pava con logo bordado SENA. Ver ficha técnica N°2	Unidad	7	$ 34.999	$ 244.994	$ 28.000	$ 196.000	$ 15.470	$ 108.290
3	Gorra tipo cachucha con logo bordado SENA para BRIGADA Ver ficha técnica N°3	Unidad	12	$ 16.000	$ 191.995	$ 19.600	$ 235.200	$ 15.470	$ 185.640
4	Monja o pasamontañas para exteriores. Ver ficha técnica N°4	Unidad	3	$ 13.999	$ 41.997	$ 21.000	$ 63.000	$ 15.470	$ 46.410
2.OIDOS									$ -
5	Protector Auditivo tipo Inserción. Ver ficha técnica N°6	Unidad	10	$ 2.380	$ 23.800	$ 3.500	$ 35.000	$ 2.023	$ 20.230
3.TRONCO Y CUERPO									$ -

6	Capa Impermeable PVC (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°7	Unidad	6	$ 45.000	$ 269.999	$ 53.200	$ 319.200	$ 17.850	$ 107.100
7	Chaleco Reflectivo (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°8	Unidad	4	$ 34.999	$ 139.996	$ 14.000	$ 56.000	$ 10.710	$ 42.840
8	Chaleco brigada naranja diez (10) bolsillos, logos bordados, cintas reflectivas de 2" (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°9	Unidad	12	$ 90.000	$ 1.079.996	$ 35.000	$ 420.000	$ 57.120	$ 685.440
9	Impermeable 2 piezas Calibre 18 (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°10	Unidad	4	$ 69.999	$ 279.997	$ 84.000	$ 336.000	$ 59.500	$ 238.000
4.MANOS Y BRAZOS									$ -
10	Guantes de caucho cortos (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°11	Par	6	$ 8.499	$ 50.994	$ 9.100	$ 54.600	$ 14.280	$ 85.680
11	Guantes de caucho largos (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°12	Par	4	$ 22.610	$ 90.440	$ 39.200	$ 156.800	$ 16.660	$ 66.640
12	Guantes de hilaza algodón y/o hilaza poliéster con cubierta en látex corrugado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca), Ver ficha técnica N°13	Par	10	$ 4.760	$ 47.600	$ 8.400	$ 84.000	$ 13.090	$ 130.900
13	Guantes Jersey con cubierta en nitrilo (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca) Ver ficha técnica N°14	Par	3	$ 29.750	$ 89.250	$ 6.300	$ 18.900	$ 21.420	$ 64.260

14	Guantes nylon con cubierta en nitrilo espumado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca) Ver ficha técnica N°15	Par	12	$ 22.000	$ 263.994	$ 16.800	$ 201.600	$ 13.090	$ 157.080
15	Guantes nitrilo azul no estériles x 50 pares (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°16	Par	18	$ 54.999	$ 989.990	$ 1.400	$ 25.200	$ 59.500	$ 1.071.000
16	Guantes vaqueta ingeniero reforzado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°17	Par	6	$ 10.499	$ 62.996	$ 13.300	$ 79.800	$ 16.660	$ 99.960
5.PIES Y PIERNAS									
17	Bota de seguridad media caña en cuero, dieléctrica con puntera de seguridad (Tallas 34 a 43 o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°18	Par	3	$ 84.999	$ 254.998	$ 112.000	$ 336.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Bota PVC de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad AMARILLA (Tallas 34 a 43 o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°19	Par	4	$ 109.999	$ 439.995	$ 105.000	$ 420.000	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Bota de seguridad son en Microfibra waterproof y lona con tecnología water-repelent, manejan cierre lateral en cremallera, talón con diseño en 3D, suela en caucho antideslizante de alta resistencia, ergonómicas y livianas.	Par	12	$ 349.999	$ 4.199.991	$ 450.000	$ 5.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

Con la información contenida en el cuadro anterior (cotizaciones), se procede a calcular diversas métricas que serán tenidas en cuenta para establecer el precio de referencia más favorable para la administración, debido a las limitaciones presupuestales de la entidad en la vigencia 2024 para ello el comité económico realizó los siguientes cálculos:

- Promedio (determinado entre precio histórico y valor cotizado)
- Menor valor (determinado entre precio histórico y valor cotizado)
- Media geométrica (determinado entre precio histórico y valor cotizado)
- Mediana (determinado entre precio histórico y valor cotizado)
- Media armónica (determinado entre precio histórico y valor cotizado)
- Desviación estándar y coeficiente de variación (determinado entre precio histórico y valor cotizado)
- Precio de Referencia: Precio Unitario que el comité económico establece como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Con este análisis anterior se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Para analizar y determinar un precio de referencia para cada ítem, teniendo el presupuesto asignado, se establecieron diversas métricas como se plasman a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

				MENOR VALOR	MAYOR VALOR	PROMEDIO	MEDIA ARMONICA	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION
ITEM	**Descripción del elemento**	**Unidad**	**cantidad**								
1. CABEZA											
1	Casco de Seguridad Tipo II Industrial. Ver ficha técnica N°1	Unidad	10	$ 21.420	$ 133.000	$ 83.938	$ 52.415	$ 90.666	$ 69.525	$ 46.345	55%
2	Gorra de Protección en dril con cubierta para cuello y orejas tipo pava con logo bordado SENA. Ver ficha técnica N°2	Unidad	7	$ 15.470	$ 34.999	$ 25.354	$ 23.188	$ 25.474	$ 24.287	$ 8.236	32%
3	Gorra tipo cachucha con logo bordado SENA para BRIGADA Ver ficha técnica N°3	Unidad	12	$ 15.470	$ 19.600	$ 16.865	$ 16.725	$ 16.196	$ 16.793	$ 1.862	11%
4	Monja o pasamontañas para exteriores. Ver ficha técnica N°4	Unidad	3	$ 13.999	$ 21.000	$ 16.442	$ 16.061	$ 15.385	$ 16.241	$ 3.109	19%
2.OIDOS											
5	Protector Auditivo tipo Inserción. Ver ficha técnica N°6	Unidad	10	$ 2.023	$ 3.500	$ 2.522	$ 2.413	$ 2.283	$ 2.464	$ 668	26%
3.TRONCO Y CUERPO											
6	Capa Impermeable PVC (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°7	Unidad	6	$ 17.850	$ 53.200	$ 38.574	$ 32.471	$ 41.624	$ 35.755	$ 15.109	39%
7	Chaleco Reflectivo (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°8	Unidad	4	$ 10.710	$ 34.999	$ 19.298	$ 15.964	$ 15.742	$ 17.404	$ 10.826	56%

8	Chaleco brigada naranja diez (10) bolsillos, logos bordados, cintas reflectivas de 2" (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°9	Unidad	12	$ 35.000	$ 90.000	$ 63.834	$ 56.459	$ 65.169	$ 60.246	$ 23.446	37%
9	Impermeable 2 piezas Calibre 18 (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°10	Unidad	4	$ 59.500	$ 84.000	$ 68.947	$ 67.738	$ 66.144	$ 68.325	$ 10.974	16%
4.MANOS Y BRAZOS											
10	Guantes de caucho cortos (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°11	Par	6	$ 5.464	$ 14.280	$ 9.336	$ 8.323	$ 8.799	$ 8.814	$ 3.660	39%
11	Guantes de caucho largos (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°12	Par	4	$ 16.660	$ 39.200	$ 25.628	$ 23.343	$ 23.326	$ 24.409	$ 9.596	37%
12	Guantes de hilaza algodón y/o hilaza poliéster con cubierta en látex corrugado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca), Ver ficha técnica N°13	Par	10	$ 4.760	$ 13.090	$ 7.792	$ 6.569	$ 6.659	$ 7.123	$ 3.911	50%
13	Guantes Jersey con cubierta en nitrilo (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca) Ver ficha técnica N°14	Par	3	$ 6.300	$ 29.750	$ 19.285	$ 13.799	$ 20.545	$ 16.764	$ 9.710	50%

14	Guantes nylon con cubierta en nitrilo espumado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca) Ver ficha técnica N°15	Par	12	$ 8.742	$ 22.000	$ 15.158	$ 13.525	$ 14.945	$ 14.341	$ 5.626	37%
15	Guantes nitrilo azul no estériles x 50 pares (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°16	Par	18	$ 1.400	$ 59.500	$ 36.351	$ 5.107	$ 42.253	$ 19.175	$ 26.784	74%
16	Guantes vaqueta ingeniero reforzado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°17	Par	6	$ 9.289	$ 16.660	$ 12.437	$ 11.830	$ 11.900	$ 12.124	$ 3.278	26%
5.PIES Y PIERNAS											
17	Bota de seguridad media caña en cuero, dieléctrica con puntera de seguridad (Tallas 34 a 43 o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°18	Par	3	$ 84.999	$ 112.000	$ 97.358	$ 96.118	$ 95.074	$ 96.731	$ 13.644	14%
18	Bota PVC de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad AMARILLA (Tallas 34 a 43 o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°19	Par	4	$ 95.074	$ 109.999	$ 103.357	$ 102.976	$ 105.000	$ 103.168	$ 7.597	7%
19	Bota de seguridad son en Microfibra waterproof y lona con tecnología water-repelent, manejan cierre lateral en cremallera, talón con diseño en 3D, suela en caucho antideslizante de alta resistencia, ergonómicas y livianas.	Par	12	$ 191.240	$ 450.000	$ 330.413	$ 291.025	$ 349.999	$ 311.138	$ 130.487	39%

Debido a las métricas plasmadas anteriormente se establecieron los siguientes precios, los cuales no pueden ser superados, so pena causal de rechazo, arrojando un presupuesto oficial por un valor de **OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 8.074.402).**

PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

Los precios de referencia determinados se establecieron de conformidad con el estudio de mercado, la cuales se plasman a continuación:

					PRECIO DE REFERENCIA	VALOR TOTAL	METRICA UTILIZADA
ITEM	**Descripción del elemento**	**CÓDIGO UNSPSC / PRODUCTO**	**Unidad**	**cantidad**			
1. CABEZA							
1	Casco de Seguridad Tipo II Industrial. Ver ficha técnica N°1	10141608	Unidad	10	$ 90.666	$ 906.660	MEDIANA
2	Gorra de Protección en dril con cubierta para cuello y orejas tipo pava con logo bordado SENA. Ver ficha técnica N°2	53102516	Unidad	7	$ 23.188	$ 162.316	MEDIA ARMONICA
3	Gorra tipo cachucha con logo bordado SENA para BRIGADA Ver ficha técnica N°3	53102516	Unidad	12	$ 15.470	$ 185.640	MENOR VALOR
4	Monja o pasamontañas para exteriores. Ver ficha técnica N°4	46181710	Unidad	3	$ 13.999	$ 41.997	MENOR VALOR
2.OIDOS						$ -	
5	Protector Auditivo tipo Inserción. Ver ficha técnica N°6	4618190	Unidad	10	$ 2.283	$ 22.830	MEDIANA
3.TRONCO Y CUERPO						$ -	
6	Capa Impermeable PVC (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°7	46181546	Unidad	6	$ 41.624	$ 249.744	MEDIANA
7	Chaleco Reflectivo (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°8	46181507	Unidad	4	$ 15.742	$ 62.968	MEDIANA
8	Chaleco brigada naranja diez (10) bolsillos, logos bordados, cintas reflectivas de 2" (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°9	46181507	Unidad	12	$ 65.169	$ 782.028	MEDIANA
9	Impermeable 2 piezas Calibre 18 (Tallas xs, s, m, l, xl ,xxl o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°10	46181507	Unidad	4	$ 59.500	$ 238.000	MENOR VALOR
4.MANOS Y BRAZOS							
10	Guantes de caucho cortos (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°11	46181504	Par	6	$ 8.323	$ 49.938	MEDIA ARMONICA
11	Guantes de caucho largos (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°12	46181504	Par	4	$ 23.326	$ 93.304	MEDIANA

12	Guantes de hilaza algodón y/o hilaza poliéster con cubierta en látex corrugado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca), Ver ficha técnica N°13	46181504	Par	10	$ 6.569	$ 65.690	MEDIA ARMONICA
13	Guantes Jersey con cubierta en nitrilo (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca) Ver ficha técnica N°14	46181504	Par	3	$ 20.545	$ 61.635	MEDIANA
14	Guantes nylon con cubierta en nitrilo espumado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca) Ver ficha técnica N°15	46181504	Par	12	$ 13.525	$ 162.300	MEDIA ARMONICA
15	Guantes nitrilo azul no estériles x 50 pares (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°16	46181504	Par	18	$ 42.253	$ 760.554	MEDIANA
16	Guantes vaqueta ingeniero reforzado (Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°17	46181504	Par	6	$ 11.830	$ 70.980	MEDIA ARMONICA
5.PIES Y PIERNAS						$ -	
17	Bota de seguridad media caña en cuero, dieléctrica con puntera de seguridad (Tallas 34 a 43 o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°18	46181604	Par	3	$ 95.074	$ 285.222	MEDIANA
18	Bota PVC de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad AMARILLA (Tallas 34 a 43 o de acuerdo con la marca). Ver ficha técnica N°19	46181611	Par	4	$ 95.074	$ 380.296	MENOR VALOR
19	Bota de seguridad son en Microfibra waterproof y lona con tecnología water-repelent, manejan cierre lateral en cremallera, talón con diseño en 3D, suela en caucho antideslizante de alta resistencia, ergonómicas y livianas.	46181611	Par	12	$ 291.025	$ 3.492.300	MEDIA ARMONICA
					PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 8.074.402**	

NOTAS OFERTA ECONÓMICA:

- ✓ Los valores ofertados los cuales deben incluir el IVA no deben superar el precio de REFERENCIA UNITARIO ESTABLECIDO ANTERIORMENTE INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS DE LEY QUE APLIQUE por ítem (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
 - ✓ La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II.
 - ✓ No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
 - ✓ El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
 - ✓ Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
 - ✓ Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.

- ✓ Los precios de referencia incluyen los impuestos de ley, para las adquisiciones de los bienes y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- ✓ El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

ANALISIS DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÒN

En el presente proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato

LA MATRIZ DE RIESGOS, SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL ESTUDIO PREVIO DEL PRESENTE PROCESO.

Elaboro: Lizeth Mejia Rojas, Profesional en gestiones económicas y financieras Dirección Regional Tolima

Reviso: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional G02 – Contratación
VoBo Edgar Augusto Prada Canizalez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Anexo en la plataforma del SECOP 2: cotizaciones allegadas